



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de octubre del 2004
No. 79

SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

ACUERDO DEL SECRETARIO DE AGUA, OBRA PUBLICA E
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, POR EL QUE SE
ESTABLECE EL FORMATO DE CEDULA DE AUTOCONTROL PARA
EL MANEJO DE LOS EXPEDIENTES UNICOS DE OBRA PUBLICA.

AVISOS JUDICIALES: 1376-B1, 1375-B1, 3712, 3718, 066-C1, 1809-A1,
1322-B1, 1323-B1, 1324-B1, 1326-B1, 1330-B1, 1328-B1, 1329-B1,
1327-B1, 3587, 1753-A1, 1325-B1, 1332-B1, 1849-A1, 3871, 1408-B1,
065-C1, 1840-A1, 1377-B1, 1378-B1, 3738, 1374-B1, 3741, 1816-A1,
1819-A1, 3748, 1848-A1, 1846-A1, 1852-A1, 3850, 3849, 3745, 1870-A1,
1872-A1, 1886-A1, 3907 y 1315-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3806, 3867, 1830-A1, 3771,
3759, 3760, 3781, 3762, 3763, 3764, 3747, 3750, 3755, 3766, 3669, 3684
y 3933.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA, SECRETARIO DE AGUA, OBRA PUBLICA E
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME
CONFIEREN LOS ARTICULOS 15, 17, 19 FRACCION VIII, 35 FRACCIONES I, II, III, IV Y XV, DE
LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.4, 1.5
FRACCIONES X Y XII, 12.6 Y 12.64 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO;
5 Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO; Y

CONSIDERANDO

Que uno de los propósitos de la presente administración contempla la modernización y
transformación integral de la Administración Pública Estatal, que se caracterice por su eficacia,
eficiencia, legalidad y justicia, que al amparo de los más altos valores éticos y el trabajo
corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad para
elevantar las condiciones de vida de los mexicanos.

Que el perfeccionamiento del marco jurídico y de la normatividad en general, contribuya a que la administración pública cumpla, con absoluto respeto a las instituciones y al estado de derecho, con la misión, la visión y los ocho ejes rectores que sustentan el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Que con la expedición del Libro Décimo Segundo, del Código Administrativo del Estado de México, se procura avanzar en la modernización de la gestión de la obra pública, al otorgarle mayor certeza jurídica, eficiencia y eficacia administrativa y con la finalidad de que se lleven en forma ordenada los expedientes únicos de Obra de las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos.

Que para llevar un mejor control de la obra pública, la Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo, requiere de un documento que contenga los datos precisos que faciliten la integración del Expediente Único de Obra Pública y de los servicios relacionados con la misma.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE AGUA, OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO DE CEDULA DE AUTOCONTROL PARA EL MANEJO DE LOS EXPEDIENTES UNICOS DE OBRA PÚBLICA.

UNICO: Se establece el formato de Cédula de Autocontrol, como un requisito que comprende la relación de documentos que como mínimo debe de contener el Expediente Único de Obra Pública, a la cual deberán sujetarse las dependencias, entidades, ayuntamientos y los tribunales administrativos.

Esta Cédula deberá encontrarse en la portada del Expediente Único de Obra Pública, que se define como el compendio de toda la información y documentos desde la planeación, programación, presupuestación, convocatoria, hasta la entrega y operación de la obra o acción.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de dos mil cuatro.

**SECRETARIO DE AGUA, OBRA PÚBLICA E
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

**ARQ. BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA
(RUBRICA).**



Gobierno del Estado de México

CÉDULA DE AUTOCONTROL

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL EXPEDIENTE UNICO DE OBRA PÚBLICA Ó SERVICIOS

- I. 1 UNIDAD ADMINISTRATIVA
- I. 2 No. DE CONTRATO
- I. 3 MODALIDAD DE ADJUDICACION
- I. 4 NOMBRE DE OBRA O SERVICIO
- I. 5 EMPRESA
- I. 6 IMPORTE DE CONTRATO

II. 1 No.	II. 2 DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	II. 3 EXISTENCIA		II. 4 NO APLICA	II. 5 ORIGINAL O COPIA	II. 6 RESPONSABLE DE INFORMACION	II. 7 COMENTARIO
		SI	NO				
1	EXPERIENTE TECNICO						
2	PROYECTO EJECUTIVO						
3	PREBUDGETO BASE						
4	OFICIO DE AUTORIZACION						
5	CONVOCATORIA PUBLICA						
6	SOLICITUDES DE LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR						
7	ACEPTACION DE PARTICIPACION POR EL AREA LICITADORA						
8	INVITACION A LA O LAS EMPRESAS PARA PRESENTACION DE PROPUUESTAS						
9	ESCRITOS DE ACEPTACION DE INVITACION POR LAS EMPRESAS						
10	RECIBO DE PAGO DE BASES DE CONCURSO						
11	INVITACION A INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS						
12	BASES DE CONCURSO (TERMINOS DE REFERENCIA, ALCANSES, PROYECTO EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, CONSTANCIAS DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y GARANTIAS DE SERIEDAD DE PROPUUESTAS)						
13	BASES DE ADJUDICACION DIRECTA (TERMINOS DE REFERENCIA, ALCANSES, PROYECTO EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA)						
14	ACTA PRIMERA DE RECEPCION DE PROPUUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUUESTAS TECNICAS						
15	ACTA SEGUNDA PARA COMENZAR LA EVALUACION DE PROPUUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE PROPUUESTAS ECONOMICAS						
16	EVALUACION DE PROPUUESTAS Y DICTAMEN DE ADJUDICACION						
17	ACTA DE FALLO						
18	OFICIO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO						
19	PROCESA GANADORA (CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO)						
20	CONTRATO, REQUISITOS, REVALIDACIONES Y CONVENIOS ADICIONALES						
21	GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO						
22	GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE ANTICIPOS						
23	AVISO DE INICIO DE OBRA O SERVICIO (EMPRESA)						
24	AVISO DE INICIO DE OBRA O SERVICIO A INSTANCIAS (INTERNAS Y EXTERNAS)						



Gobierno del Estado de México



CÉDULA DE AUTOCONTROL

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL EXPEDIENTE UNICO DE OBRA PÚBLICA Ó SERVICIOS

FORMA 001/000/0000

II.1 No.	II.2 DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	II.3 EXISTENCIA		II.4 NO APLICA	II.5 ORIGINAL O COPIA	II.6 RESPONSABLE DE INFORMACIÓN	II.7 COMENTARIO
		SI	NO				
25	PROGRAMA DE OBRA Ó SERVICIO APROBADO POR LA SUPERVISIÓN						
26	NUMEROS GENERADORES, ESTIMACIONES Y FACTURAS						
27	REPORTES DE CONTROL DE CALIDAD						
28	ALBUM FOTOGRAFICO						
29	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE AJUSTE O ESCALATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXANDO LAS MATRICES CON EL VISTO BUENO DE LA SUPERVISIÓN)						
30	OFICIO DE RESOLUCION DE AJUSTE O ESCALATORIA DE PRECIOS UNITARIOS						
31	SOLICITUD, ANALISIS Y AUTORIZACION DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS						
32	OFICIO DE AUTORIZACION DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS						
33	SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS Y AUTORIZACION (POR PAGO EXTEMPORANEO DE ANTIPO, PROBLEMAS SOCIALES, VOLUMENES Y ESPECIFICACIONES EXCEDENTES Y CAMBIOS DE PROYECTO)						
34	CONVENIO DE REPROGRAMACION						
35	SOLICITUD DE CONVENIO DE AMPLIACION AL IMPORTE ORIGINAL DE CONTRATO						
36	CONVENIO DE AMPLIACION AL IMPORTE ORIGINAL DE CONTRATO						
37	COMUNICADOS DE MODIFICACION AL CONTRATO						
38	PLANOS ACTUALIZADOS DEFINITIVOS						
39	ACTAS Y MINUTAS DE AUDITORIAS PARCIALES Y TOTALES EN SU CASO						
40	BITACORA DE OBRA O SERVICIOS ORIGINAL (DEBIDAMENTE CERRADA) Y MINUTAS DE TRABAJO						
41	BALANCE DE MATERIALES Y EQUIPO						
42	ESTIMACION DE FINQUITO DE LOS TRABAJOS						
43	GARANTIA DE VICIOS OCULTOS						
44	INVITACIONES EXTERNAS E INTERNAS PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS						
45	ACTA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS						
46	ACTA DE ENTREGA A LA INSTANCIA ENCARGADA DE SU OPERACION						



Gobierno del Estado de México



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA CÉDULA DE AUTOCONTROL, DEL FORMATO QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN DE INGRESARSE AL EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA (ÍNDICE), EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN - CONTRATACIÓN.

I ENCABEZADO DEL FORMATO.

- I.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Unidad Responsable de la Contratación de la Obra ó Acción y que para mayor referencia deberá anotarse como encabezado: Secretaría - Subsecretaría - Dirección General - Dirección de Área.
- I.2 NÚMERO DE CONTRATO:** Clave de identificación del Contrato, dependiendo de la modalidad de Adjudicación del Contrato y al consecutivo que le corresponda.
- I.3 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:** Anotar el procedimiento llevado a cabo para la Adjudicación del Contrato de Obra o Acción, conforme a la normatividad de la materia (Directa, Restringida, Pública).
- I.4 NOMBRE DE LA OBRA O SERVICIO:** Descripción de la Obra o Acción, conforme a la contenida en el Contrato respectivo.
- I.5 EMPRESA:** Razón Social de la Persona Física o Moral a quien se le haya adjudicado el Contrato de Obra o Acción.
- I.6 IMPORTE DEL CONTRATO:** Asentar el monto del Contrato de Obra o Acción, precisando el concepto del I.V.A.

II. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE DE OBRA O SERVICIO CELEBRADO

- II.1 NÚMERO:** Consecutivo de la documental que contiene el expediente.
- II.2 CONCEPTO:** Descripción breve del documento que se integra al expediente, ordenado cronológicamente conforme a la fecha de elaboración.
- II.3 EXISTENCIA (SI, NO):** Indicar en este apartado sobre la existencia o no del documento a manera de "check list", para pronta referencia.
- II.4 NO APLICA:** Indicar en este espacio si es original o copia.
- II.5 ORIGINAL O COPIA:** Indicar en este espacio si es original o copia.
- II.6 RESPONSABLE:** Indicar en este espacio la Dirección responsable de la información.
- II.7 COMENTARIO:** Para el caso de que él o los documentos no estén incorporados al expediente, ocasionado por los motivos que como ejemplo a continuación se citan: La Obra o Acción se encuentre en proceso y que por ello no se disponga de él; por ser voluminoso se tenga ubicado en otro lugar; no sea aplicable por no corresponder al proceso; que no se haya elaborado, por inobservancia del trámite administrativo, etc., estas aclaraciones deberán anotarse en este apartado.



Gobierno del Estado de México



DOCUMENTACIÓN QUE DEBE DE CONTENER UN EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA O ACCIÓN ADJUDICADA

- 1 **EXPEDIENTE TÉCNICO:** Documento que concentra información financiera; Metas; Beneficiarios; Breve descripción de la obra o acción; Parámetros para la justificación de la obra o acción; Presupuesto de la obra o acción; Croquis de localización; Avances físicos y financieros programados; Validación del expediente con los estudios preliminares, dictamen de factibilidad, preinversión, Plan de Desarrollo Estatal, Una referencia de apoyo en la integración del expediente técnico; son los formatos contenidos en el Anexo 1 del "Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración da a conocer el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial para el ejercicio fiscal del año 2004", publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de enero de 2004.
- 2 **PROYECTO EJECUTIVO:** En este apartado se integra el Contrato; Catálogo de conceptos de trabajo; Especificaciones generales y particulares de construcción; Planos de proyecto (arquitectónicos y estructurales); Programas en general, etc.
- 3 **PRESUPUESTO BASE:** Documento elaborado por el área contratante y ejecutora de la obra o acción, con base a su catálogo de conceptos y precios unitarios vigentes, y que sirve como base para calificar las propuestas de los oferentes.
- 4 **OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS:** Documento mediante el cual la Secretaría de Finanzas o denominación que corresponda, notifica al área contratante y ejecutora de la obra o acción, la disponibilidad de recursos para dar inicio al proceso de Licitación - Contratación.
- 5 **CONVOCATORIA PÚBLICA:** Documento que por el monto que representa la Obra o Acción, deberá publicarse conforme a la normatividad del Gobierno del Estado de México; donde contendrá datos básicos del concurso.
- 6 **SOLICITUDES DE LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR:** Oficios en papel membretado de las empresas que deseen participar en la licitación.
- 7 **ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN POR EL AREA LICITADORA:** Oficio en papel membretado del área licitadora indicando que la empresa cumple con los requisitos de la convocatoria y/o invitación, o en su caso copia del recibo de pago de derechos del banco si es que la empresa adquirió las bases de concurso vía Internet.
- 8 **INVITACIÓN A LA O LAS EMPRESAS PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Oficio invitación en papel membretado del área licitadora para las empresas que se invita a través de invitación restringida o adjudicación directa.
- 9 **ESCRITOS DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN POR LAS EMPRESAS:** Oficios en papel membretado de las empresas aceptando participar en la licitación.
- 10 **RECIBO DE PAGO DE BASES DE CONCURSO:** Copia del recibo de pago (del área licitadora o del banco)
- 11 **INVITACIONES A INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS:** Oficios expresos a las autoridades competentes para las asistencias a los eventos de Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo; dejando en cada caso constancia de los hechos, mediante el levantamiento de las actas administrativas correspondientes.
- 12 **BASES DE CONCURSO (TÉRMINOS DE REFERENCIA, ALCANCES, PROYECTO EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRAS, CONSTANCIAS DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y COPIA DE GARANTÍAS DE SERIEDAD DE PROPUESTAS):** Documento que contiene el alcance de la obra o acción a realizar, productos esperados y tiempo de ejecución; aportando para ello a las empresas participantes la documentación que se cita en el punto 2.

- 13 **BASES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (TÉRMINOS DE REFERENCIA, ALCANCES, PROYECTO EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRAS):** Documento que contiene el alcance de la obra o acción a realizar, productos esperados y tiempo de ejecución; aportando para ello a las empresas participantes la documentación que se cita en el punto 2.
- 14 **ACTA PRIMERA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:** Documentos donde consta la recepción y revisión de las propuestas técnicas recibidas de los oferentes, indicando lugar, hora y fecha, en que se dará a conocer el resultado de la evaluación y se procederá a la apertura de las propuestas económicas únicamente de las propuestas técnicas aceptadas; así como los Servidores Públicos y Particulares que intervienen.
- 15 **ACTA SEGUNDA PARA COMUNICAR LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** Documentos donde consta la recepción y revisión de las propuestas técnicas recibidas de los oferentes, y donde da a conocer el resultado de la evaluación y se procederá a la apertura de las propuestas económicas únicamente de las propuestas técnicas aceptadas; así como los Servidores Públicos y Particulares que intervienen.
- 16 **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN:** Etapa mediante la cual se evalúan las propuestas técnica y económica de las empresas, tomando en consideración el contenido de las bases; en cuanto a calidad, precio y tiempo de ejecución de la obra o acción; dejando como constancia el cuadro de evaluación de las propuestas y el acta administrativa correspondiente. Una vez valoradas las propuestas de cada empresa y después de tomar la decisión de entre las seleccionadas, aquella que cumpla las expectativas de la convocante, en cuanto a tiempo, calidad, costo y oportunidad de entrega de la obra o acción de que se trate, se elaborará el dictamen de la adjudicación, con la motivación y fundamentación en términos de Ley.
- 17 **ACTA DE FALLO:** Documento donde se deja constancia de la decisión que toma el área convocante para adjudicar la obra o acción en favor de la empresa ganadora.
- 18 **OFICIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** Oficios expresos del área convocante a las empresas participantes y a las autoridades competentes, para su conocimiento e intervención a que haya lugar, en términos de Ley, y oficio donde se adjudica el contrato a la empresa seleccionada por adjudicación directa.
- 19 **PROPUESTAS DE LA GANADORA (CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO):** Es el paquete de concurso que presentó la empresa que resultó ganadora en el evento, básicamente la relativa a catálogo de conceptos de trabajo; especificaciones de construcción; análisis de precios unitarios; programa de obra; etc.
- 20 **CONTRATO, REFRENDOS, REVALIDACIONES Y CONVENIOS ADICIONALES:** Documentación de carácter legal que se genera para formalizar los acuerdos y obligaciones de las partes que intervienen.
- 21 **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Documento que se genera en términos de Ley, para asegurar el cumplimiento del contrato, mismo que deberá de otorgarse por la empresa ganadora dentro del plazo que establece la propia Ley en la materia, posterior a la fecha de notificación del fallo.
- 22 **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE ANTICIPOS:** Este documento deberá constituirse dentro del plazo que establece la Ley en la materia, después de la notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos.
- 23 **AVISO DE INICIO DE OBRA O SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA:** En términos de lo que establece la Ley en la materia y del propio instrumento de contratación, la empresa contratista deberá informar de manera oficial a la contratante, el inicio de los trabajos respectivos.
- 24 **AVISO DE INICIO DE LA OBRA O SERVICIO A INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS:** Oficios mediante los cuales el área contratante deberá notificar a las partes interesadas el inicio de los trabajos respectivos, con la finalidad de la o las intervenciones a que haya lugar.

- 25 **PROGRAMAS DE OBRA O SERVICIO APROBADO POR LA SUPERVISIÓN:** Documento mediante el cual la empresa contratista ganadora, se compromete a dar cumplimiento en tiempo y forma a lo pactado en el contrato, y con el que se le evaluará de manera permanente.
- 26 **NÚMEROS GENERADORES, ESTIMACIONES Y FACTURAS:** Documentos que consignan los avances de la obra o servicio prestado, los que deberán de generarse con una periodicidad no mayor a treinta días calendario, soportados con los datos documentados de la o las actividades realizadas y validadas por las supervisiones interna y/o externa que designe la contratante.
- 27 **REPORTES DE CONTROL DE CALIDAD:** Son los documentos que generan los supervisores de control de calidad de los materiales y tipo de terreno.
- 28 **ALBUM FOTOGRÁFICO:** Documento que contiene fotografías de todo el proceso de la obra en orden cronológico.
- 29 **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE O ESCALATORIA DE PRECIOS UNITARIOS:** (Anexando las matrices con el visto bueno de la supervisión). Si durante la ejecución de una obra o servicio, surgiera un incremento o decremento en los precios de mano de obra o insumo de materiales que intervenga, según lo contempla la Ley de la materia, así como en los propios instrumentos de contratación, procede un ajuste de costos.
- 30 **OFICIO DE RESOLUCIÓN DE AJUSTE O ESCALATORIA DE PRECIOS UNITARIOS:** Oficio de autorización respectivo.
- 31 **SOLICITUD, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS:** Comúnmente en el desarrollo de una obra o servicio, surge la necesidad de realizar trabajos extraordinarios, no contemplados en el proyecto ni en el catálogo de conceptos del concurso, requiriéndose por tanto incorporarlos a éste mediante el análisis y autorización previa de los precios unitarios correspondientes, respetando los criterios del concurso en cuanto a rendimientos y costo de insumos que intervienen.
- 32 **OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS:** Oficio de autorización respectivo.
- 33 **SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN:** (Por pago extemporáneo de anticipo, problemas sociales, volúmenes excedentes, cambio de especificaciones y cambios de proyecto). Documento en papel membretado de la empresa solicitando la reprogramación de los trabajos anexando todo los soportes necesarios.
- 34 **CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN:** Cuando por razones fundadas y explícitas, y bajo la responsabilidad del área contratante, deberán de celebrarse estos documentos; llamados **Convenios de Reprogramación**, aquellos que considerados conjunta o separadamente no rebasen el 25 % del plazo pactado en el contrato, pero si se rebasa el porcentaje indicado deberá de celebrarse un último Convenio de Reprogramación.
- 35 **SOLICITUD DE CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL IMPORTE ORIGINAL DE CONTRATO:** Documento en papel membretado de la empresa solicitando la ampliación al monto original del contrato anexando todos los soportes necesarios.
- 36 **CONVENIO PARA MODIFICAR EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL):** Cuando por razones fundadas y explícitas, y bajo la responsabilidad del área contratante, deberán de celebrarse estos documentos; llamado **Convenios de ampliación al importe original de contrato** aquellos que considerados conjunta o separadamente no rebasen el 25 % del monto pactado en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto; pero si se rebasa el porcentaje indicado o varía sustancialmente el proyecto, deberá de celebrarse un último Convenio Adicional.
- 37 **COMUNICADOS DE MODIFICACIONES AL CONTRATO:** El área contratante deberá notificar de manera oficial a las instancias externas e internas que correspondan, sobre las modificaciones que sufran los instrumentos de contratación, a efecto de que intervengan según proceda.
- 38 **PLANOS ACTUALIZADOS DEFINITIVOS:** Sobre las modificaciones que sufra la obra o proyecto, deberán actualizarse y autorizarse los planos respectivos, como soporte de lo realmente ejecutado, los cuales servirán de apoyo para la operación y mantenimiento de la misma.

- 39 ACTAS Y MINUTAS DE AUDITORÍAS PARCIALES Y TOTALES EN SU CASO:** Copias de las actas y minutas derivadas de las auditorías celebradas hasta el momento de la recepción de los trabajos.
- 40 BITÁCORA Y MINUTAS DE TRABAJO (ORIGINALES):** Documentos donde se consignan los hechos relevantes de la obra o servicio prestado, desde su inicio y hasta su conclusión, mismos que sirven de apoyo para el deslinde de posibles responsabilidades de las partes que intervienen.
- 41 BALANCE DE MATERIALES Y EQUIPO:** Este se deberá de elaborar conjuntamente entre empresa y supervisión.
- 42 ESTIMACIÓN DE FINIQUITO DE LA OBRA O SERVICIO:** Tanto el área contratante, como la contratista, deberán de manera conjunta realizar una revisión física y documental de la obra o servicio, sobre los trabajos pactados, derivando de ello un finiquito para el cierre administrativo, lo que deberá constar en acta administrativa y estimación última de finiquito.
- 43 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS:** Sobre el monto total ejercido, la contratista otorgará a la contratante una "fianza de vicios ocultos", por el porcentaje que se establezca en el instrumento de contratación, con vigencia de un año a partir de la fecha del acta de entrega - recepción.
- 44 INVITACIONES EXTERNAS E INTERNAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:** El área contratante deberá notificar de manera oficial a las instancias externas e internas la fecha lugar y hora de la recepción de los trabajos o servicios.
- 45 ACTA RECEPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO:** Con el levantamiento de este documento se da por concluida la obra o servicio, el cual deberá de estar firmado de conformidad por las partes que intervienen.
- 46 ACTA DE ENTREGA A LA INSTANCIA ENCARGADA DE SU OPERACIÓN:** Con el levantamiento de este documento se da por entregada para su operación el cual deberá de estar firmado de conformidad por las partes que intervienen.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ENEDINA MENDOZA SERRANO representada por su albacea
LUIS SERRANO CERVANTES.

Por este conducto se le hace saber que: AGUSTIN DECIGA HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 492/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 12, de la Colonia José Vicente Villada Tercera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 21; al sur: 21.50 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con lote 5; al poniente: 10.00 metros con Calle 11; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1376-B1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

OLIVIA RAMIREZ ARRIOLA DE TELLEZ.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE ARTURO GONZALEZ CABELLO Y SILVIA TELLEZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 723/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 274, de la Colonia Aurora, actualmente calle Costeña número 272, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 37; al sur: 17.00 metros con lote 39; al oriente: 8.95 metros con calle Costeñas; al poniente: 8.95 metros con lote 12; con una superficie total de 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1375-B1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 214/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado General de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble propiedad de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, ubicado en la Avenida Insurgentes sin número, Antiguo Camino Real al Rancho San Pablo, en Capultitán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con Prolongación Av. Insurgentes sin número, Antiguo Camino a Rancho San Pablo; al sur: 19.50 metros con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán Moya González; al oriente: 41.50 metros con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán González; y al poniente: 32.50 metros con propiedad de Francisco Albarrán Rufino; con una superficie de 721.50 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Partida No. 550-5191, a fojas 138 del volumen 256, libro primero, sección primera, de fecha 17 de agosto de 1987, convocándose a postores para que comparezca al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$951,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria, al Código de Comercio anterior a las reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3712.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 82/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONARDO MARTINEZ GALICIA, Endosatario en Propiedad, en contra de FRANCISCO CASTRO DEVIANA, ALEJANDRO CASTRO TAPIA Y EMILIANA TAPIA PEÑA, se han señalado las diez horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Ignacio Rayón No. 3, Barrio de Tizapa, Villa de Ozumba de Alzate, Estado de México; convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$478,229.88 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días; para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Se expide en Chalco, Estado de México, el veintiocho de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3718.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 574/2004, AMADO CASTRO LOVERA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno Labor Temporal denominado "Macosi", ubicado en Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, terreno que originalmente tenía las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.00 m con Trinidad Castro, al sur: 105.50 m con camino, al oriente: 36.00 m con camino, al poniente: 36.00 m con Trinidad Castro, mismo que fue dividido por una calle quedando dos fracciones: La primera cuenta con una superficie total de: 1912.625 m2., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m Alfredo Castro Zaldivar, al sur: 66.30 m con calle Morelos, al oriente: 31.70 m con calle sin nombre, al poniente: 28.15 m con Luis Castro Reyes, la segunda fracción con una superficie total de: 916.80 m2., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.00 m con Trinidad Castro Reyes, al sur: 27.20 m con calle Morelos, al oriente: 33.00 m con camino, al poniente: 32.50 m con calle sin nombre.

El Ciudadano Juez por auto de fecha ocho de octubre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca, de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, doce de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

066-C1.-15 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 855/94, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de ESTELA RUIZ MARTINEZ, se han señalado las catorce horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble consistente en el inmueble ubicado en Avenida de los Continentes número ocho, identificado como lote 5, de la manzana 62, de la Colonia Atlanta, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.00 m con lote seis, al sureste: 19.00 m con lote cuatro, al suroeste: 08.25 m con calle de su ubicación y al noreste: 08.25 m con lote treinta, con una superficie total de: 156.75 m2., con un valor asignado al total del inmueble de \$575,500.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1809-A1.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARCELA QUINTANA CASIANO, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 183/2004, el juicio ordinario civil (cumplimiento de contrato, firma y otorgamiento de escrituras) en contra de MARIA VIRGINIA CASIANO HERNANDEZ Y MARCELO QUINTANA GARCIA; respecto del inmueble ubicado en calle Atlacumulco, manzana ocho, lote veintiuno, Colonia Sagitario V, Ecatepec de Morelos, en virtud de que con fecha primero de Noviembre del año dos mil uno, celebraran contrato privado de cesión de derechos de propiedad, respecto de dicho inmueble, la actora con los ahora demandados quedaron de común acuerdo dentro del citado contrato en protocolizar el mismo ante la fe del Notario Público, para firmar la escritura correspondiente. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio del demandado MARCELO QUINTANA GARCIA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazarle por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, debe de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho Ordenamiento Legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal, se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a treinta y uno de agosto del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1322-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA PATRICIA ALMEIDA RUIZ Y CIRILO ACOSTA ABREU.

Por este conducto se les hace saber que JAUREGUI HERRERA LETICIA, le demanda en el expediente número 481/2004, relativo al juicio otorgamiento y firma de escritura, respecto del bien inmueble ubicado en manzana cuatro, condominio doce, casa diecisiete, del Fraccionamiento Las Armas en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: limita en dos tramos de 8.50 con vivienda 15 y 1; al este: limita en dos tramos de 2.46 metros y 2.00 metros con área común; al sur: limita 9.50 con vivienda 19; al oeste: limita en 4.46 metros con Condominio 11; con una superficie de 51.36 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1323-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HERMILIO HECTOR BONILLA REBENTUN ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE ADOLFO ALFREDO BONILLA CORTES.

Por este conducto se le hace saber que: MAXIMO ARTURO CASTANON RECENDIZ, la demanda en el expediente número 432/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 72, actualmente calle Michoacana número 353, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 19; al sur: 17.00 metros con lote 21; al oriente: 9.00 metros con lote 45; al poniente: 9.00 metros con Calle 12, actualmente calle Michoacana; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1324-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRUCTUOSO AVILA GONZALEZ Y MARIA GUADALUPE AVILA CRUZ.

ARMANDO HERNANDEZ LEON Y CLAUDIA MARGARITA PINEDA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 300/2004-2, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 24, de la manzana 104, ubicado en calle Santa Mónica número 73, de la Colonia General José Vicente Villada, Primera Sección en esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 21.50 metros con lote 25; al sur: 21.50 metros con lote 23; al oriente: 10.00 metros con lote 7; y al poniente: 10.00 metros con calle; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1326-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA Y JUAN ARCE ARELLANO.
EXPEDIENTE NUMERO: 431/04.

ADELAIDA TINOCO MIRANDA, les demanda la usucapión del inmueble ubicado en la calle Norte 1, de la manzana 163, lote 01, de la Colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con calle Norte 1, al sur: 30.00 m con lote 2, al oriente: 11.00 m con Avenida de los Reyes, y al poniente: 08.00 m con lote 7, con una superficie total de: 308.22 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1330-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

ENRIQUE DELGADO SANCHEZ, en el expediente número 578/2004, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, manzana "O" de la Colonia Ciudad Lago, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con lote 7, al suroeste: 20.00 m con lote 9, al sureste: 10.00 m con calle Lago Ballen, al noroeste: 10.00 m con lote 21, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el

presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.
1328-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL Y ALFONSO LOPEZ RANGEL.

YOLANDA LOPEZ VELASQUEZ, en el expediente número 508/2004, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, manzana 59, Colonia Ciudad Lago, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote 16, al suroeste: 10.00 m con calle Lago Canagun, al noroeste: 20.00 m con lote 15, al sureste: 20.00 m con lote 13, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición, previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.
1329-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por este conducto se les hace saber que JOSE DOLORES LIRA SOSA, le demanda en el expediente número 629/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número catorce, de la manzana veinte, de la Colonia Ciudad Lago, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con lote veintiuno; al suroeste: 10.00 metros con calle Lago Cardiel; al noroeste: 20.00 metros con lote trece; al sureste: 20.00 metros con lote quince; con una superficie de doscientos metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.
1327-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha 17 diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro, dictado en el expediente número 742/2004, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por JOSE LUIS SANTIAGO PEÑALOZA, en contra de ELIZABETH CARBAJAL SANCHEZ, el Juez Quinto Familiar de Toluca, México, ordenó se emplace por medio de edictos a ELIZABETH CARBAJAL SANCHEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Así mismo, que la parte actora JOSE LUIS SANTIAGO PEÑALOZA, le demanda las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la señora ELIZABETH CARBAJAL SANCHEZ, fundándose para ello en la causal derivada de la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día veintisiete de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario. Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

3587.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**CONSTRUCTORA ALGEZ, S.A. DE C.V.
MAURICIO RODRIGUEZ GARCIA Y
CESAR BERTIN LOPEZ FIGUEROA.**

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que DANIEL HERNANDEZ ARELLANO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 782/2003, las siguientes prestaciones: A) La rescisión de contrato de compraventa con CONSTRUCTORA ALGEZ, S.A. DE C.V., respecto del predio rústico, cerrit, eriazó y baldío conocido con el nombre de TIO MARTIN de 4,984 metros cuadrados ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 m con terreno de Herminia Fragozo; al este: 141.40 m con terreno de Bonifacio Hernández Colón; al sur: 48.15 m con terreno de Tomás Cruz; al oeste: 120.00 m con terreno de Francisca Rodríguez V y Paulina Romero R.; al noroeste: 27.70 m con camino al monte del pueblo, y del predio rústico cerrit, eriazó y baldío, conocido con el nombre de TIO MARTIN de 3,114 metros cuadrados ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.25 m con terreno de Herminia Fragozo; al este: 121.20 m con terreno de Benjamín Fragozo J. Encarnación Fragozo Banda y Porfirio Ortiz; al sur: 27.40 m linda con terreno de Tomás Rodríguez; al oeste: 120.00 m con terreno de Bonifacio Hernández, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado

en Ecatepec de Morelos, México, diecisiete de septiembre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dafel Gómez Israde.-Rúbrica.

1753-A1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.**JORGE SILVESTRE HERNANDEZ MARTINEZ.**

JUANA MARIBEL ALVAREZ RAMIREZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 1540/03, el juicio divorcio necesario en contra del señor JORGE SILVESTRE HERNANDEZ MARTINEZ quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el actual domicilio de la demandada. Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La custodia definitiva de nuestros menores hijos JORGE DANIEL, DIEGO ISRAEL Y MARIBEL ITZEL de apellidos HERNANDEZ ALVAREZ; C).- Disolución de la sociedad conyugal que nos une; C).- El pago de gastos y costas. Hechos: 1.- Con fecha 25 de noviembre de 1998 contraje matrimonio civil con el hoy demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Juez Civil número 13 del Distrito Federal; 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a nuestros menores hijos de nombres JORGE DANIEL, DIEGO ISRAEL Y MARIBEL de apellidos HERNANDEZ ALVAREZ; 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo tuvimos establecido en calle Tiburón, lote 29, Colonia Polígonos II, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; 4.- En realidad nuestra relación matrimonial nunca fue muy estable ni armoniosa, ya que desde un principio, mi cónyuge hoy demandado, siempre se desobligó de sus responsabilidades que de esposo y padre tenía para con la suscrita y con los menores hijos del matrimonio, argumentando siempre que si sueldo no le alcanzaba para nada, por lo que de inmediato comenzaron nuestras desavenencias conyugales, ya que incluso repetidas ocasiones llegaba al domicilio conyugal en estado de embriaguez y agridía física y verbalmente a la suscrita, después se iba del domicilio y regresaba a veces hasta quince días después y prometiendo que ya no lo volvería a hacer; 5.- Así transcurrió nuestra relación matrimonial viviendo de un lado para otro, cambiándonos constantemente de domicilio, ya que por su actitud agresiva e irresponsable del hoy demandado nos corría del lugar donde rentábamos. Al mirar esta situación y la clase de vida que la suscrita llevaba en el mes de octubre de 1990, mi padre RAUL ALVAREZ GUZMAN, habló conmigo que había hecho con una persona para la adquisición de un terreno para mí y para mis hijos, con el fin de habitar que continuaré andando de arrimada y sufriendo penas de un lado para otro con su familia, pidiéndome que hablara con mi esposo para informarle sobre la adquisición de dicho terreno por lo que hable con él pero este me contestó "haz lo que quieras", sin embargo analice la situación y pensando que una vez cerrado el trato, mi esposo entendería y me apoyaría por lo que le manifesté a mi papá que acepto dicho terreno, pensando que el hoy demandado se sentiría comprometido y por lo mismo obligado a pagarlo teniendo en cuenta las facilidades en que nos lo daban, pero nuevamente, se desobligó de dicho compromiso por lo que fue mi señor padre quien pago dicho terreno y me lo regalo poniéndolo a mi nombre; 6.- Una vez instalado en dicho domicilio, la situación no cambió en nada, ya que el hoy demandado continuaba siendo irresponsable además de agresivo contra la suscrita y los hijos del matrimonio, por lo que siempre fui yo quien siempre ha trabajado y sigo trabajando para el sostenimiento de mis menores hijos y para sufragar los gastos de la casa y si he aguantado esta situación es más que nada por mis hijos para no dejarlos sin padre; 7.- Sin embargo el hoy demandado continuo con su actitud de faltar al domicilio conyugal, hasta por quince días pero el colmo fue que en fecha veintiséis de noviembre del año 2002, mi cónyuge señor JORGE SILVESTRE HERNANDEZ MARTINEZ abandono nuestro domicilio conyugal, llevándose sus pertenencias esto sucedido como a las diez de la mañana de ese día, dejando a la suscrita en

el más completo abandono manifestándome que se iba a vivir con otra mujer ya que no me aguantaba y que además mi presencia lo aburre, y hasta la fecha ignoro su paradero. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Procesal Civil vigente, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado a los catorce días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

1753-A1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA.

Por medio del presente se le hace saber que: ROCIO PAVELLO VILLAGRAN, le demanda en el expediente número 23/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 29, manzana 29, Sección Primera del Fraccionamiento Jardines de Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 23.50 metros con lote 34, 35 y 36; al este: 08.00 metros con lote 30; al sur: en 23.50 metros con lote 27; y al oeste: 08.00 metros con calle Colima; teniendo una superficie de 188.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, el día catorce de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1325-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RODOLFO MARTIN SABATER ALVARADO, VIRGINIA NORIEGA HERNANDEZ DE SABATER Y SARA VALDEZ PEREZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el actor EUSEBIO VALDEZ MORALES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, (usucapión), en el expediente número 30/2001, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del inmueble ubicado en calle Ixtaccihuatl, número 42, Colonia Azteca la Florida, segunda sección, Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.00 m linda con lote 41, al sur: 20.00 m linda con lote 43, al oriente: 7.00 m linda con calle Iztaccihuatl, y al poniente: 7.00 m linda con lote 09. Con una superficie total de: 140.00 m2. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del

presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israide.-Rúbrica.

1332-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, bajo el expediente número 931/2004, promovido por CARMEN MUÑOZ RENDON, en relación al inmueble que se ubica en Cerrada Hermenegildo Galeana lote cinco, manzana seiscientos quince, Colonia Independencia Primera Sección, en Villa Nicolás Romero, Estado de México. Para que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito en mi favor y se ha convertido en propietario de dicho inmueble y la sentencia que recaiga en este asunto sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad, basándose para ello en los siguientes.

HECHOS.

I.- En fecha 12 de diciembre de 1996, adquirió mediante compraventa celebrada con el señor JUAN MENDOZA ARVIZU, el inmueble que se ha descrito en líneas que anteceden, y desde esa fecha lo esta poseyendo de manera pacífica, continua, pública y con el carácter de propietario; y en ningún momento se me ha reclamado ni la propiedad ni la posesión de dicho inmueble, ni ha existido interrupción alguna de mi posesión, y que la ha tenido de buena fe; II.- Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20 metros con lote seis, posesión de Marciano Velazco, Cerrada Galeana lote seis; al sur: 20.00 metros, con lote cuatro, posesión de Ricardo González Núñez, Cerrada Hermenegildo Galeana, lote cuatro; al oriente: 9.00 metros, con Cerrada Hermenegildo Galeana; y al poniente: 9.00 metros con lote doce, posesión de Juan Fernández Ruiz, Agua Caliente, lote doce, con una superficie de 180 metros cuadrados; III.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Dirección de Catastro Municipal de Nicolás Romero, Estado de México a nombre del promovente, y al corriente en el pago del impuesto predial; IV.- Dicho inmueble no se encuentra sujeto a régimen ejidal o comunal toda vez que el mismo se localiza en zona urbana; V.- El citado inmueble carece de antecedentes de propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México.

Y se les hace saber para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de circulación diaria. Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los seis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

1849-A1.-14 y 20 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 646/2004, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por SAUL BARRALES AGUIRRE, del inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número 122 norte de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.50 m con Benito Rodea, hoy Enequino Arellano y Juana Pichardo Reyes; al sur: 13.50 m con calle privada sin número; al oriente: 11.10 m con Agapito Guadarrama Lagunas; al poniente: 11.60 m con Sara Barrales Aguirre, con una superficie aproximada de 153.22 metros cuadrados, por lo que procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.

Se expiden estos edictos a los treinta días del mes de agosto de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3871.-18 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 903/2004, RUTH MARTINEZ LOPEZ, promovió ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio respecto del inmueble denominado Teopancaltitla, ubicado en calle Morelos número siete, en la población de Los Reyes Acatlixhuayan, Municipio de Temamatla, Estado de México, con una superficie de 224.85 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 15.10 metros con Jesús Olivos Fernández; al sur: mide 19.10 metros con Lucía Cristalinas López; al oriente: mide 14.00 metros con calle Morelos; y al poniente: 13.15 metros con Jesús Martínez Martínez. Publíquese por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en cumplimiento al auto de fecha diez de septiembre del año en curso, dados en Amecameca de Juárez, Estado de México, a veintiocho de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1408-B1.-15 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 573/2004, BERTA CRISTINA BECERRIL MONROY, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, denominado "Taboro", Municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.04 m con calle 12 de Diciembre, al sur: 46.50 m con Lucio Hernández Yáñez, al oriente: 59.98 m con Lucio Hernández Yáñez, al poniente: 72.05 m colinda con calle 8 de Diciembre. Con una superficie total de: 3,215.65 m2.

El Ciudadano Juez por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil cuatro, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, a doce de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

065-C1.-15 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP: 722/00.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO en contra de JUAN CARLOS HINOJOSA LUELMO y en cumplimiento a lo ordenado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil uno y veintinueve de septiembre del año en curso, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en Privada Los Naranjos número 106, lote 30, Condominio Los Robles, Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Estado de México, cuyo precio del avalúo es de TRES MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., con una rebaja del veinte por ciento, y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas treinta minutos del día doce de noviembre del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los Estrados del Juzgado, los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y el periódico El Diario de México.-México, D.F., a 7 de noviembre del 2004.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

1840-A1.-13, 20 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JERONIMO RACIEL GOMEZ SANTANA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente 556/04, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial, respecto de un inmueble de mi propiedad localizado e identificado a la fecha como: Eucalipto número 32, de la Colonia San José Huilango a la fecha del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Superficie: 1,712.95 metros cuadrados; al norte: en 49.20 metros con predio de la señora Aurora Landeros Sánchez; al sur: en 42.90 metros con camino vecinal, después calle 16 de Septiembre y a la fecha calle de Eucalipto; al oriente: en 40.90 metros, hoy 37.90 metros antes con camino vecinal, a la fecha Privada Manzanos; al poniente: en 34.00 metros, hoy 30.40 metros antes con camino público, a la fecha Cerrada Zapote.

Para que una vez desahogado el procedimiento y comprobada debidamente la posesión pacífica, pública, continua, interrumpida, de buena fe y con ánimo de propietario sobre dicho inmueble, su Señoría declare que el suscrito JERONIMO RACIEL GOMEZ SANTANA, es propietario el mismo, y como consecuencia se deberá ordenar se protocolice la resolución definitiva que su Señoría dicte al respecto ante el Notario Público que más adelante se designe y una vez realizado esto, se ordena también su inscripción registral para los efectos de su publicidad ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.24 y 3.25 del Código de Procedimientos Civiles.

Por lo que se ordena la publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, para que los interesados que se crean con mejor derecho, lo hagan valer ante esta autoridad. Dado en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1849-A1.-14 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MANUEL RAMOS CERRILLO.

MALMA ROSA HERNANDEZ MEZA Y ALFONSO AVENDAÑO CID, por su propio derecho, en el expediente número 95/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno que se identifica como lote 45, de la manzana 27, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 44; al sur: en 16.82 metros con lote 48; al oriente: en 09.00 metros con Calle 64; al poniente: en 09.00 metros con lote 20. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés (23) días de septiembre del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1377-B1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 511/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ, Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

JAVIER RAMOS BOTELLO, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno número uno Fracción "D", de la manzana uno "A", del Fraccionamiento Lomas de San Esteban en Texcoco, Estado de México, el cual contiene una superficie total de 157.75 ciento cincuenta y siete metros setenta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en catorce metros noventa centímetros con propiedad del señor Catalino Cortés Vázquez; al sur: en dieciséis metros con sesenta y cinco centímetros con resto del predio del que formo parte; al oriente: en diez metros con Avenida Pavorreal; y al poniente: en diez metros con terreno agrícola (Rancho La Pria).

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código

en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, Estado de México, a veintiuno de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1378-B1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 397/04, promovido por RAFAEL GUTIERREZ RUBVALCAVA Y JOSEFINA PEREZ ORTEGA, en contra de MARIA ELENA BARRERA DE LUCIO Y JUSTINO ANTONIO BENITEZ DE LA ROSA, Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, se dictó el siguiente auto que a la letra dice: Con el escrito de cuenta, se tiene por presentados los cursantes, atento a su contenido y al estado que guardan las actuaciones, como se pide con fundamento en los artículos 1.1, 1.2, 1.9, 1.10, 1.28, 1.77, 1.96, 2.1, 2.10, 2.11, y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de Mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que deberá comparecer por sí o por apoderado dentro de un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Tribunal una copia del Edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiéndole a la parte demandada que de no presentarse dentro del término que le fue concedido, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín, imponiéndole la obligación a la parte actora de realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente, dejando en la Secretaría de este Juzgado los Edictos respectivos.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la población y el boletín judicial del Estado de México, por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días.-Otumba, Estado de México, (24) veinticuatro de septiembre del año (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3738.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PAOLA MEROLLE CUADRINI.

Por este conducto se le hace saber que: MARTHA JUDITH ARREDONDO GOMEZ, enderezo la demanda también contra usted en el expediente número 869/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 64-A, de la Colonia o Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.54 metros con Boulevard de los Continentes; al sur: 7.50 metros con área verde; al oriente: 25.85 metros con Sra. Martha Patricia Orozco; al poniente: 26.71 metros con lote 6; con una superficie total de 197.45 metros cuadrados. Ignorándose su

domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1374-B1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DOLORES MEJIA DE MUNIVE.

JUAN DE DIOS BATUN SANCHEZ, en el expediente número 381/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación respecto del Lote de Terreno, Número 34, Manzana 10, de la Colonia Central, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con lote 32; al sur: 14.00 metros con lote 36; al oriente: 9.00 metros con calle norte tres; al poniente: 9.00 metros con lote 33, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría, del Juzgado a su disposición, las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

3741.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A.

En los autos del expediente número 74/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA LILIA GARCIA CASTRO Y ROBERTO GUEVARA GARCIA, en contra de VICTORIA CARRILLO VIUDA DE RUIZ Y FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la codemandada FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., haciéndole saber que

deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente.

La actora demandada las siguientes prestaciones.

A.- La adquisición de la propiedad por usucapación del inmueble identificado como lote 16, manzana XL (cuarenta) de la calle de Avellanos del fraccionamiento Jardines de San Mateo Segunda Sección en el Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepan, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 312 (trescientos doce), volumen 22 (veintidós) libro 1º (primero) sección 1ª (primera) de fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y uno y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17, al sur: 20.00 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con lote 10 y al poniente: 10.00 m con la calle de Avellanos, superficie aproximada de doscientos metros cuadrados.

Asimismo se demanda del hoy C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Estado de México, antes Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepan, Estado de México, con domicilio en Avenida Hidalgo 103, Centro Tlalnepan, Estado de México, el cumplimiento de las siguientes prestaciones.

A.- La cancelación de la inscripción de propiedad que aparece a favor de FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., y la inscripción de propiedad a favor de los actores respecto del inmueble identificado como lote 16, manzana XL (cuarenta) de la calle de Avellanos del Fraccionamiento Jardines de San Mateo Segunda Sección, en el Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepan, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 312 (trescientos doce), volumen 22 (veintidós), libro 1º (primero), sección 1ª (primera) de fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y uno y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17, al sur: 20.00 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con lote 10 y al poniente: 10.00 m con calle de Avellanos, superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, de fecha tres de agosto de 1961 mil novecientos sesenta y uno, por efecto de la usucapación operada a nuestro favor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial.- Se expide el día veintiuno de septiembre del año dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1816-A1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN ORDOÑEZ FLORES, se hace de su conocimiento que la señora REYNA ANGELICA ARENAS MEY, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 929/2004-1.

relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, así como la siguiente relación sucinta de los hechos: PRIMERO.- Como lo demuestro con el acta de matrimonio que exhibo, contrae nupcias con mi esposo JUAN ORDÓÑEZ FLORES, el día veintuno de abril del año 2001 bajo el régimen de sociedad conyugal. SEGUNDO.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en el número 32 de la calle de Margaritas, en la Sección Flores, de la Colonia Jardines de Morelos, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. TERCERO.- Originalmente teníamos nuestro hogar conyugal en la casa ubicada en calle Vicente Landa 57, Valle de Los Reyes, Los Reyes La Paz, Estado de México, pero al embarazarme el médico lo consideró de alto riesgo, nos trasladamos al domicilio que señalo en el hecho segundo, en el municipio de Ecatepec, en los primeros días de diciembre... CUARTO.- El día cuatro de febrero del año 2002, mi esposo adujo que iba en busca de mejores oportunidades de trabajo con su padre a Monterrey y, que después mandaría dinero para que yo pudiera reunirme con él, sin embargo, sin que mediara razón alguna, mi esposo ya no regresó conmigo, ni siquiera me escribió para enviarme su dirección razón por la cual ya no pude reunirme con él y me quedé con mis familiares en la casa ubicada en el número 32 de la calle de Margaritas, Sección Flores, en Jardines de Morelos, C.P. 55070, donde sólo viví en compañía de mi esposo escasos dos meses y, después me abandonó desde febrero del 2002, no puedo localizarlo. QUINTO.- El día 31 de mayo del 2002 nació nuestra menor hija de nombre ANGELICA JOANA de apellidos ORDÓÑEZ ARENAS y, desde entonces, mis familiares y la señorita Profesora MA. MAGDALENA CABRERA MORALES, me han auxiliado familiar y económicamente, pues bajo protesta de decir verdad, desconozco el domicilio actual de mi esposo, motivo por el cual, ahora que el demando el divorcio, le solicito a su señoría... SEXTO.- Por los motivos expuestos en estos hechos, es que solicito el divorcio necesario de mi esposo. Y me reservo el derecho de demandarle una pensión alimenticia para nuestra menor hija y para la suscrita en el momento de que llegue a conocer el domicilio y lugar donde mi esposo trabaje, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Procesal Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintuno de septiembre del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

1816-A1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

INMOBILIARIA SAN MATEO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA NOPALA, S.A.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 148/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por LEONOR BASTIDA COLIN, en su contra demandándoles las siguientes:

PRESTACIONES:

A).- El otorgamiento ante notario público de la escritura de compraventa respecto del local número doscientos sesenta y nueve, mismo que cuenta con una superficie de: 6.25 metros cuadrados y colinda al norte: 2.50 m con Anden Dos, al sur: 2.50 m con local 278, al oriente: 2.50 m con local 268 y al poniente: 2.50 m con local 270 y ubicado éste dentro del predio conocido como "La Casa" ubicado en el pueblo de San Mateo, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y donde obra la construcción del mercado Bazar San Mateo, con domicilio en Camino Real de San Mateo Nopala número 240, San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el presente procedimiento origine hasta su total culminación.

HECHOS.

I. El día diecinueve de abril del año de mil novecientos noventa y tres adquirí por contrato de compraventa de ARRENDADORA E INMOBILIARIA SAN MATEO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA NOPALA, S.A., representadas por el señor JOSE MANUEL FERNANDEZ PARTEARROYO, el local número doscientos sesenta y nueve mismo que cuenta con una superficie de 6.25 metros cuadrados...

II. ...La suscrita solicite un crédito de la unión de comerciantes de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a efecto de adquirir el bien inmueble...

III. ...La parte demandada de este procedimiento quedaron como avales de la suscrita respecto del crédito referido...

IV. ...Se pactó que la suscrita deberá pagar como precio de la operación la cantidad de \$46,875.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), que sería entregada a UNION DE CREDITO DE COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.....

VI. ...La suscrita he cumplido con la totalidad del precio pactado...

VI. ...A partir del seis de agosto de mil novecientos noventa y seis me fue entregada la liberación que se estipula en la cláusula tercera del documento base de la acción...

VII. Se acredita que he cumplido cabalmente con precio pactado y la condición suspensiva que se contiene en la cláusula primera, segunda y tercera del ...Base de la acción, y en consecuencia en doble que el ejercicio de la acción que invoco prospere...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1815 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.-Naucalpan de Juárez, México, veintisiete de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Guadalupe Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1819-A1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 03/2004-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LAURENCIO TEODORO REYES GUZMAN, en contra de MARIA DEL ROSARIO PEREZ Y MAGDALENA CAMPOS VIUDA DE PEREZ, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto que en su parte conducente dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a catorce de julio del dos mil cuatro.

Por presentado a LAURENCIO TEODORO REYES GUZMAN, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, específicamente a la razón asentada por el Notificador y a los oficios suscritos por la Policía Judicial y Director General de Policía y Tránsito Municipal, de donde se desprende que no fue posible localizar a las demandadas MARIA DEL SOCORRO PEREZ Y MAGDALENA CAMPOS VIUDA DE PEREZ, hágase la notificación de los mismos mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó el Juez de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-

En el expediente número 03/2004, promovido por LAURENCIO TEODORO REYES GUZMAN, demanda de MARIA DEL ROSARIO PEREZ Y MAGDALENA CAMPOS VIUDA DE PEREZ, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapción, respecto de una fracción del inmueble denominado "Sitio de Casa", ubicado en Santa Cruz del Monte en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 164.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.49 m con terreno baldío, al sur: 8.97 m con la calle Cerrada La Florecita, al oriente: 20.21 m con el señor Rafael Morales, al poniente: 19.72 m con el señor Fidel Reyes Guzmán. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor me he convertido en propietario de la fracción del inmueble antes mencionado. C).- La cancelación parcial de la inscripción que aparece a nombre de la demandada con el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba en mi favor. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos.-Lic. José Guadalupe Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1819-A1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: FRANCISCO MIGUEL RUIZ GIRON.

ACTOR: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).
EXPEDIENTE 714/2003.

El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por conducto de sus Apoderados Legales, demandó la rescisión de contrato por cancelación del crédito número 920061010-5, por la adquisición de la vivienda ubicada en Sección 1, Manzana 2, Lote 3, Edificio E, Departamento 301, Colonia Jardines de los Báez, Código Postal 55055 en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, y como consecuencia de ello la restitución, desocupación y entrega jurídica y material del inmueble antes descrito; justificando su acción en el hecho de que en fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y dos INFONAVIT concedió al hoy demandado el crédito número 920061010-5, para adquirir la vivienda ubicada en Sección 1, Manzana 2, Lote 3, Edificio E, Departamento 301, Colonia Jardines de los Báez, Código Postal 55055, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, entregándole el certificado de entrega de vivienda a favor del citado demandado para la toma de posesión física y material de dicho inmueble: que en fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, fue celebrado entre la moral actora y el demandado contrato privado número 9205919-1 de compraventa, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria el cual fue inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepan, Estado de México, inscrito bajo el número de partida 725, volumen 1194, libro primero, sección primera, así como la partida 868, volumen 508, libro segundo, sección primera, ambos de fecha treinta de septiembre de 1996; y que el hoy demandado ha dejado de pagar oportuna y puntualmente al INFONAVIT las amortizaciones correspondientes a los periodos comprendidos del tercer bimestre de 1995, correspondiente a los meses de mayo y junio de ese año a la fecha adeudando al siete de marzo del año dos mil tres, lo equivalente a 290.7502 (DOSCIENTOS NOVENTA PUNTO SIETE MIL QUINIENTAS DOS VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL), compuesto del saldo insoluto del crédito e intereses moratorios generados, lo anterior de acuerdo al estado de cuenta.- Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar y emplazar por edictos a FRANCISCO MIGUEL RUIZ GIRON, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Con fundamento en los numerales 1.23 y 1.124 del Código Procesal en consulta, tómese el sumario con la Notificadora Adscrita para efecto de que proceda fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en Ecatepec, México, a los 17 días del mes de septiembre del 2004.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

3748.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

"SE CONVOCAN POSTORES".

En los autos del expediente 448/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS MANUEL CASTRO BALANZA Y EN CONTRA DE IGNACIO REYES GARCIA, en el cual se dictó un auto de fecha uno de octubre del año dos mil cuatro, en donde se ordena en primera almoneda y remate del inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en la casa y terreno ubicados en el número 42, de la calle Lomas, lote 52, manzana 5, en el Fraccionamiento Plazas de la colina de Ex-Ejido de San Jerónimo Tepetlaco, en el Municipio de esta Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y sirviendo como base la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio anteriormente fijado: Para la primera almoneda de remate y se señalan las doce horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este H. Juzgado.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1848-A1.-14, 20 y 26 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 450/03.

Que en el expediente número 450/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., en contra de ANA BERTHA ELENA BRAVO SANCHEZ, la C. Juez dictó los siguientes autos que a la letra dicen: Benito Juárez, Distrito Federal, a cuatro de abril del año dos mil tres. Se tiene a HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., demandando en la vía especial hipotecaria de ANA BERTHA ELENA BRAVO SANCHEZ, las prestaciones consistentes en: A).- El vencimiento anticipado del plazo establecido en el contrato de apertura de crédito con interés y garantía y demás accesorios reclamados... Se admite la demanda en la vía y forma propuesta, por lo cual córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de nueve días conteste la demanda debiéndosele apercibir a la parte demandada, que en caso contrario, se tendrá por presuntamente ciertos los hechos de la demandada. Queda advertido el deudor que desde el emplazamiento adquiere el carácter de depositario del bien, y se desea liberarse de tal responsabilidad puede hacer entrega del bien a la parte actora o al depositario que ella misma designe. AUTO de fecha doce de julio del dos mil cuatro, dada nueva cuenta en los presentes autos y atento al estado procesal que guardan los mismos..., atendiendo que el emplazamiento es un presupuesto procesal que la suscrita estudia de oficio no existe de constancias de autos que la demandada se encuentre debidamente emplazada... y a efecto de evitar violaciones procesales así como para evitar violar garantías individuales de la demandada esto en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 16 constitucionales, se regulariza el procedimiento y se ordena emplazar a la demandada en términos de lo dispuesto por el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles se ordena la citación y emplazamiento por edictos de la demandada ANA BERTHA ELENA BRAVO SANCHEZ, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México, de Medio Día así como en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los sitios de costumbre entendiéndose por este su similar a la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico de mayor circulación de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y en virtud de que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado

gírese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a efecto de que de cumplimiento al presente proveído así como al auto de fecha cuatro de abril del año dos mil tres, ordenando la publicación de los edictos respectivos, publicaciones que deberán ser realizadas en los estrados del Juzgado exhortado, en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México..., haciendo del conocimiento de la parte demandada que las copias de traslado exhibidas se encuentran a su disposición en la Secretaría "B", de este Juzgado, por lo que se le concede a la parte demandada el término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación para que conteste la demanda incoada en su contra y oponga excepciones y defensas. Notifíquese personalmente.- Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, Licenciada Blanca Laura Enriquez Montoya, ante la C. Secretaría de Acuerdos quien actúa y da fe.-México, D.F., a 1 de septiembre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica.

1846-A1.-14, 20 y 26 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 527/99.**SECRETARIA "A".****(SE CONVOCAN POSTORES).**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. ahora su CESIONARIO OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ANTONIO FELIPE MARAVER ROJAS Y LUCIA RAQUEL MARAVER ROJAS, expediente 527/99, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil, por auto de veintidós de septiembre del año en curso, mando sacar a remate en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo número 89, lote 13, manzana XIX, Colonia Unidad José María Morelos y Pavón, municipio de Tultitlán, Estado de México, con la superficie medidas y linderos que se detallan en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 402,100.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra la totalidad del precio antes señalado, y tomando en consideración que el inmueble que se manda sacar a remate se ubica en otra jurisdicción por lo tanto gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos convocando postores en los sitios de costumbre, y en las puertas del juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar, para que tenga verificativo la audiencia de remate antes mencionada se señalan las trece horas del día tres de noviembre del año en curso, por así permitirlo la agenda del juzgado.

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico La Prensa, en las puertas del juzgado competente en Tultitlán, Estado de México, en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicho lugar. México, Distrito Federal, a 30 de septiembre del año 2004.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

1852-A1.-14, 20 y 26 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 478/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados JOSE F. VERA GUADARRAMA EBLEN JALIL FESH, ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY, P. Licenciados EDUARDO MIGUEL VITE FLORES, EDUARDO REVELES ANDRADE, ANA LILIA RAMIREZ ORTEGA E. D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ Y CARLOS SORIA ORNELAS, endosatarios en procuración de MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, con los siguientes hechos: 1.- En fecha 14 de septiembre de 1994, la empresa GERV. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., la cual a través de GENARO E. ROJAS VALENCIA, quien funge como Gerente General de la Misma, suscribieron en favor de MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, un pagaré único por la cantidad de \$20,519.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con fecha de vencimiento el día 20 de diciembre de 1995, (anexo I), así mismo suscribieron otro pagaré 1/1 a la vista, (anexo II). 2.- A pesar de las múltiples gestiones extrajudiciales y directas con los deudores, estos se han negado a pagar por lo que en fecha 15 de enero de 1996, el SR. MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, nos endosó los títulos de crédito referidos a efecto de lograr su cobro, por la vía judicial, en tal virtud nos vemos precisados a demandar en la vía y forma propuestas el cumplimiento de las prestaciones aludidas. El Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día once de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote marcado con el número once, manzana XXVII, del Centro Urbano Independencia en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Morelia, con una superficie de: 120.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 27027, volumen 116, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$474,637.25 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.), que resultó de la deducción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles y manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores.-Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3850.-14, 20 y 26 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 405/1997, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por "BANCRECER", S.A. DE INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del inmueble ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, Granja número veintidós, Colonia Ex Hacienda San Francisco, San

Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Zinacantepec; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.55 metros con Zona Federal; al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 metros, 30.34 metros, 35.24 metros con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el norte en 9.68 metros, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 metros, 29.04 metros, 30.35 metros y 63.72 metros, colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja respectivamente; al poniente: 4.95 metros con calle; con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro, de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,137.78 (CIENTO NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.), se señalaron las doce horas del once de noviembre de dos mil cuatro, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3849.-14, 20 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. LEONEL PEREZ SANCHEZ.

La señora MARYCARMEN CERVANTES ALCANTARA, le demanda en el expediente número 349/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción 19 del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado LEONEL PEREZ SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182, del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3745.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

E D I C T O

EL LICENCIADO EDWIN MILTON CRUZ CASARES, Juez del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, en el expediente marcado con el número 053/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CUAUHTEMOC MILLAN PALOMARES, en contra de ANGEL ZARAGOZA PIÑA Y ARCELIA MENDEZ DIAZ, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, uno de octubre del dos mil cuatro. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y atento al estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en los numerales 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, en relación con el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en la Entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, tomando en consideración que el plazo otorgado a las partes para que se impusieran del avalúo que obra en autos a transcurrido en exceso, sin que hayan realizado manifestación alguna, éste Organismo Jurisdiccional considera que las partes se han impuesto del avalúo rendido en autos en términos del numeral 1411 del Código de Comercio ya citado: por lo tanto reúnen los requisitos citados por dicho precepto para anunciarse la venta legal, consecuentemente se señalan las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en un automóvil marca Nissan, tipo Sedán Tsuru II, modelo mil novecientos ochenta y ocho, color vino, número de motor: E16096341M, número de serie: 8LB1202950, con número de placas 531DYT del Distrito Federal, cuatro puertas: consecuentemente anúnciese la venta del bien mueble antes citado, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Boletín Judicial, por una sola vez, convocándose postores conforme a derecho, sirviendo como base para remate y postura legal el que cubra la cantidad de \$13,250.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por lo que expídase los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que se sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate de los bienes muebles antes descritos, debe mediar un término no menor de siete días hábiles.

Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario, Rúbricas y dos firmas ilegibles.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1870-A1.-18, 19 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI**

E D I C T O

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 525/04, relativo al juicio ordinario mercantil demandado de HILARIO RIOS SANDOVAL Y MERCEDES ALVAREZ QUIJADA DE RIOS, ante este Juzgado; el pago de la cantidad de \$133,007.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SIETE PESOS 33/100 M.N.), por concepto de saldo total del monto derivado del contrato de apertura de crédito con intereses y garantía hipotecaria que se hizo constar en la escritura número 19860 de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, y demás prestaciones que se le reclaman, en virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada HILARIO RIOS SANDOVAL Y MERCEDES ALVAREZ QUIJADA DE RIOS, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda

instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado; dado en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1872-A1.-18, 19 y 20 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 188/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PETRA GUADALUPE ROMO LIZARRAGA en contra de TRANSPORTES ORTEGA, S.A. DE C.V. E IGNACIO ORTEGA NARVAEZ, la juez señaló las doce horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en el tracto camión color blanco, marca Kenworth, modelo T800-1993, serie F475733, motor 43143458, tipo quinta rueda, por consiguiente convóquense postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico Diario Amanecer de México, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por los peritos, sirviendo como postura legal dicha cantidad.

Dado en el local de este juzgado a los trece días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1886-A1.-19, 20 y 21 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO**

E D I C T O

Expediente 266/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO OMAR LOPEZ VELAZQUEZ Y/O DELFINO MORENO PEREZ, en contra de FERNANDO SANTANA MARTINEZ, se señalan las once horas del día cuatro de noviembre del año dos mil cuatro, para la celebración de la primera almoneda de remate del bien embargado: 1.- Un automóvil de la marca Chrysler, tipo Vallant Duster, modelo 1976, seis cilindros motor hecho en México, serie número T627175, transmisión automática, con placas de circulación 187-RMN del Distrito Federal, color vino, con un valor de dicho bien de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de: \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado dicho bien como se advierte de los peritajes que obran en autos.

Siendo postura legal la cantidad que cubra la cantidad fijada para la base del remate. Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma. Atlacomulco, México, a 08 de octubre 2004.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

3907.-19, 20 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1176/98.
C. CRUSITA GARCIA HERNANDEZ.

La C. GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes peticiones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejercen sobre la menor GRACIELA MEDINA GARCIA, respecto a lo establecido por el artículo 426, fracción III y IV, del Código Civil vigente en esta Entidad. B).- La pensión alimenticia suficiente y bastante para solventar los gastos de la menor en referencia. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva, ya que la menor se encuentra viviendo con la suscrita promovente de este juicio desde el momento de su nacimiento.

Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Expedido en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto del año 2004.-El Segundo Secretario, J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1315-B1.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 7746/761/04, C. ADRIAN ORTEGA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San Juan Tepepa de este Municipio, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 57.55 m colinda con Alfonso Solano y Amos Sánchez; al sur: en dos tramos de 36.35 m colinda con Francisco Ortega y el finado Gabino Reyes y el otro con 22.20 m colinda con el Callejón de Hidalgo; al oriente: en dos tramos 15.85 m colinda con Camino Nacional y 1.00 m colinda con Callejón Hidalgo; al poniente: 13.70 m colinda con Evaristo Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7747/762/04, C. ALVARO CASTRO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio de este Municipio denominado "Solar Tiopizcaoco", actualmente calle 5 de Febrero s/n, Bo. Ixtapalcalco, Municipio de Coyotepec, Distrito de

Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.50 m colindando con carretera Teoloyucan, segundo norte 2.00 m colinda con calle privada; al sur: 17.60 m colindando con Florentino Pineda G.; al oriente: 26.60 m colindando con calle privada, segundo oriente 35.90 m colinda con Claudio Galarza López; al poniente: 69.40 m con calle Privada de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de 1,091.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7748/763/04, C. CONSUELO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos de este Municipio denominado "Zimapan", actualmente calle Benito Juárez, Bo. San Francisco, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle pública; al sur: 18.00 m con David Montes Martínez; al oriente: 25.80 m colinda con Victor Garcia Martínez; al poniente: 25.80 m colinda con Silvia Galván Vargas. Superficie aproximada de 464.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7749/764/04, C. JESUS PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ixtapalcalco denominado "Solar La Monera", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.60 (cuarenta y seis metros sesenta centímetros) linda con Feliciano Carera; al sur: en dos tramos: 3.00 (tres metros cero centímetros) linda con Luciano García, 2.- 36.50 (treinta y seis metros cincuenta centímetros) linda con Leopoldo Gutiérrez; al oriente: 22.30 (veintidós metros treinta centímetros) linda con calle pública Ayuntamiento; al poniente: en dos tramos 1.- 10.00 (diez metros cero centímetros) 2.- 10.00 (diez metros cero centímetros) ambos lindan con Luciano García. Superficie aproximada de 908.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7750/765/04, C. CONCEPCION CERON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este Municipio denominado "Solar Santiago

La Venta", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.50 m (veintiún metros cincuenta centímetros) colinda con Juan Ortega; sur: 21.10 (veintiún metros diez centímetros) colinda con José Luis Hernández; al oriente: 10.10 (diez metros diez centímetros) colinda con calle 4.00 m de ancho; al poniente: 11.65 m (once metros sesenta y cinco centímetros) colindan con calle Amado Nervo. Superficie aproximada de 231.7 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7751/766/04, C. LEOPOLDO RAMIREZ TAPIA, MA. HERLINDA LOPEZ RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio de Santiago de este Municipio denominado "Solar La Venta", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.80 m colindando con César Castillejo A.; al sur: 22.00 m colindando con Cenorina Cruz Callejas; al oriente: 7.60 m colindando con Lorenzo Velázquez Fuentes; al poniente: 10.00 m colindando con calle Pajaritos. Superficie aproximada de 192.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7752/767/04, C. RUFINA ALBERTA PEÑA DOMÍNGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio San Juan de este Municipio denominado "Solar Tepepa", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m (veintidós metros cero centímetros) colinda con Oved Pineda Velázquez; al sur: 22.00 m (veintidós metros cero centímetros) colinda con Eduardo Pineda Meléndez; al oriente: 8.00 (ocho metros cero centímetros) colindando con Cerrada Francisco Villa; al poniente: 8.00 (ocho metros cero centímetros) colindando con Noé Pineda Velázquez (finado). Superficie aproximada de 176.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7753/768/04, C. RODOLFO ALONSO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acoacalco denominado "Santa Cruz", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al

norte: 12.50 (doce metros cincuenta centímetros) colinda con la propiedad de Pedro García López; al sur: 12.90 (doce metros noventa centímetros) colinda con calle Emiliano Zapata; al oriente: 21.50 (veintiún metros cincuenta centímetros) colinda con la propiedad de Francisco Barrera; al poniente: 13.30 (trece metros treinta centímetros) colinda con camino. Superficie aproximada de 220.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7754/769/04, C. GUADALUPE PINEDA VDA. DE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Zimapan denominado "Solar Zimapan", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.80 m linda con la fracción de Florencio Cortés León; al sur: 32.80 m linda con Julián Ponciano Martínez, Fidel Cortés Sánchez y Antonio Cortés Sánchez; al oriente: 9.00 m colinda con la propiedad de la señora Francisca Pineda Casas; al poniente: 9.00 m colinda con la entrada de dos metros que viene de la calle. Superficie aproximada de 304.20.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7755/770/04, C. EUGENIO CRISTOBAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cabecera en este Municipio denominado "Solar Cabecera", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.00 (veintiséis metros cero centímetros) linda con José Cristóbal Sánchez y Cruz Cristóbal Sánchez; al sur: 26.00 (veintiséis metros cero centímetros) linda con Modesto Santana Montoya; al oriente: 12.40 (doce metros cuarenta centímetros) linda con Aniceto Cristóbal Torres; al poniente: 11.60 (once metros sesenta centímetros) linda con la calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 312.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7756/771/04, C. JESUS CRISTOBAL LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este Municipio denominado "Solar San Juan", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 (veinticuatro metros

cero centímetros) linda con Francisco Montoya Lázaro; al sur: 24.00 (veinticuatro metros cero centímetros) linda con calle pública de seis metros de amplitud; al oriente: 24.80 (veinticuatro metros ochenta centímetros) linda con una calle privada de tres metros de amplitud; al poniente: 24.80 (veinticuatro metros ochenta centímetros) linda con la calle de Amado Nervo. Superficie aproximada de 595.20.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7757/772/04, C. RAUL ALVAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Zimapan "Solar Zimapan", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.00 m y linda con Juan Alvarez Pérez; al sur: 31.00 m y linda con Manuel Saldivar; al oriente: 7.50 m y linda con Carlos Mendoza; al poniente: 7.50 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 232.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7758/773/04, C. EMILIO ROMERO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos de este Municipio denominado "Los Pájaros", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 (quince metros cero centímetros) linda con el vendedor Francisco Zavala M.; al sur: en dos tramos 1.- 10.00 (diez metros cero centímetros) linda con una calle en proyecto, 2.- tramo 5.00 (cinco metros cero centímetros) linda con Adelfín Hernández; al oriente: 30.00 (treinta metros cero centímetros) linda con el vendedor Francisco Zavala M.; al poniente: en dos tramos 20.00 (veinte metros cero centímetros) linda con Joaquín Ontiveros, 2.- tramo en 10.00 (diez metros cero centímetros) linda con Adelfín Hernández. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7759/774/04, C. CASIMIRO ARREDONDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.00 m con Irene Valle, 20.00 m con Lucina Herrera, 10.00 m con José Omaña; al sur: 10.00 m con Rosa Montellanos

y 28.00 m con Cerrada Emiliano Zapata; al oriente: 20.00 m con Hilda Reyes García, 18.00 m con Gilberto Reyes García y 10.00 m con 2da. Cerrada de Emiliano Zapata; al poniente: 13.00 m con Enrique López Rodríguez y 24.00 m con Rosa Montellanos. Superficie aproximada de 1,155.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 7426/751/04, C. ISRAEL SALINAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Santiago, denominado "Solar Santiago", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos 21.30 m linda con Sabino Picaso y 12.60 m linda con calle privada de 3.00 de ancho y 12.60 de largo; al sur: 33.00 m linda con Galo Barrios; al oriente: 8.00 m linda con Israel Salinas y Pedro Hernández; al poniente: en dos tramos 3.00 m y 5.00 m linda con calle pública. Superficie aproximada de 229.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7427/758/04, C. MARIO CORTES PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado "Solar Cimapan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: con dos colindancias 7.75 m colinda con Esteban Abad Cano y la segunda con 54.00 m colinda con Petra Pino Morales; al sur: 8.85 m colinda con calle pública Francisco I. Madero; al oriente: 62.00 m colinda con Juan Jiménez Fuentes y Víctor Fuentes; al poniente: con dos colindancias 49.95 m colinda con Melitón Pino Morales y Manuel Gutiérrez Pino y la segunda con 12.15 m colinda con Petra Pino Morales. Superficie aproximada de 521.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7428/757/2004, C. PANFILA RAMIREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Chautongo, municipio de

Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7 m con calle pública; al sur: 19 m con barranca; al oriente: 26 m con Marcelino Cruz C.; al poniente: 20.30 m con calle pública.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003. 3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7429/756/04, C. SOCORRO ALEJANDRE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio San Juan denominado "Tlacuitlapa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.65 m con Teresa Alejandre Sánchez; al sur: 15.00 m colindando con calle Fresnos de 8.00 m de ancho; al oriente: 10.50 m colindando con Teresa Alejandre Sánchez; al poniente: 9.80 m colindando con privada de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de 150.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003. 3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7430/755/04, C. ALFREDO PERFECTO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Francisco de este municipio, denominado "Solar San Francisco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Feliciano Andrade Cristóbal; al sur: 25.00 m colinda con calle José Martí con entronque a la carretera Animas Coyotepec; al oriente: 30.00 m colinda con Juan Alcántara; al poniente: 30.00 m colinda con Daniel Hernández Rodríguez. Superficie aproximada de 750 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003. 3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7431/754/04, C. CARMEN REYES ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Chautonco, denominado "Solar Chautonco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.30 m linda con la calle Guadalajara; al sur: 17.70 m linda con Guadalupe Marmolejo; al oriente: 21.50 m linda con calle privada de tres metros de amplitud; al poniente: 25.00 m linda con Gudelia Pineda. Superficie aproximada de 417.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003. 3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7432/753/04, C. ARLEN SALINAS ALEJANDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio San Juan de este municipio, denominado "Solar Tlacuitlapa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos primer norte 20.00 (veinte metros cero centímetros) colindando Antino Soto, segundo norte 5.00 (cinco metros cero centímetros) colindando con Josefina Ortiz de Romero; al sur: en dos tramos primer sur 10.00 (diez metros cero centímetros) colindando con calle Fresnos de 8.00 m de ancho, segundo sur 14.65 (catorce metros sesenta y cinco centímetros) colindando con Socorro Alejandre Sánchez; al oriente: en dos tramos 9.00 (nueve metros cero centímetros) y 10.00 (diez metros cero centímetros) colindando ambos tramos con Josefina Ortiz de Romero; al poniente: en dos tramos 9.10 (nueve metros diez centímetros) colindando con cerrada de 3.00 m de ancho, segundo poniente 10.50 (diez metros cincuenta centímetros) colindando con Socorro Alejandre Sánchez. Superficie aproximada de 286.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003. 3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7433/752/04, C. JOSÉ CIPRIANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de este municipio, denominado "Solar Ameyalco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37.20 m linda con Ricardo Olivares Rojas; al sur: 35.15 m linda con Luis Guzmán García; al oriente: 9.35 m linda con calle Manantial; al poniente: 9.35 m linda con arroyo. Superficie aproximada de 340.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003. 3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7509/748/04, C. LUCIA CASAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan de este municipio, denominado "Solar Tetepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con carlos Velázquez; al sur: 10.00 m colinda con calle Pedregal; al oriente: 24.50 m colinda con José Rodríguez Mondragón; al poniente: 22.50 m colinda con Carlos Velázquez. Superficie aproximada de 235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7510/747/04, C. CIRILA HERNANDEZ ZEFERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio San Juan de este municipio, denominado "Solar Los Pájaros", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colindando con Silvia Damián Pineda; al sur: 10.00 m colindando con calle sin nombre de 6.00 m de ancho; al oriente: 20.00 m colindando con Juan Chavarría Mendoza; al poniente: 20.00 m colindando con José Melchor Pimentel. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7511/746/04, C. FLORENCIO HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Zimapan, denominado "Solar Zimapan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.30 m linda con calle Lerdo de Tejada; al sur: 10.20 m linda con Alberto Montes; al oriente: 38.30 m linda con Simón Pineda Santana; al poniente: 38.30 m linda con Félix Galván Pineda. Superficie aproximada de 392.575 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7744/759/04, C. JUAN ALVAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Zimapan, "Solar Zimapan", actualmente calle Niños Héroes, Bo. San Francisco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.00 m y linda con César Adolfo Ibarias; al sur: 31.00 m y linda con Raúl Álvarez Pérez; al oriente: 7.50 m y linda con Carlos Mendoza; al poniente: 7.50 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 232.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7745/760/2004, C. MARGARITO GALO MONTOYA BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de este municipio, denominado "Teopixcaoco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 90.00 m (noventa metros cero centímetros) colinda con Sara Pino y Francisco Montoya Pineda; al sur: 100.00 m (cien metros cero centímetros) colinda con Leobardo Montoya; al oriente: 58.00 m (cincuenta y ocho metros cero centímetros) colinda con carretera Coyotepec México; al oriente: 11.50 m (once metros cincuenta centímetros) colinda con carretera Coyotepec Teoloyucan; al poniente: 68.00 m (sesenta y ocho metros cero centímetros) colindando con Mario Pineda. Superficie aproximada de 6,535 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 3322/220/02, C. MIGUEL TOMAS ESCALONA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, denominado, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.65 m con calle de Ricardo Flores Magón, sur: 6.40 m con Miguel Escalona Gómez, oriente: 24.23 m con Porfirio Escalona León, poniente: 24.23 m con Luis Gómez Escalona. Superficie aproximada de: 145.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 3329/227/02, C. BERNARDINO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Pablo de las Salinas, actualmente calle Ignacio Zaragoza S/N, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m con Camilo Zárate Nieto, sur: 12.00 m con calle Ignacio Zaragoza, oriente: 33.00 m con Elvira Espinoza de Oscura, poniente: 31.50 m con Ruperto García Montes. Superficie aproximada de: 387.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 4161/729/2004, C. BLANCA ESTELA HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atzacoyalco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.99 (trece metros con noventa y nueve centímetros) colinda con Irene Araceli Hernández Castillo, sur:

13.99 m (trece metros con noventa y nueve centímetros) colinda con Av. Prolongación Las Flores, oriente: 13.10 m (trece metros diez centímetros) colinda con Pvd. de 34.00 m de largo por 4.00 m de ancho, poniente: 13.10 m (trece metros con diez centímetros) colinda con Enrique Hernández Zamudio. Superficie aproximada de: 182.29 m² (ciento ochenta y dos metros con veintinueve centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 4162/730/2004, C. MARIA ANTONIETA MOLINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.00 (veintisiete metros) colindando con Rogelio Coma Leyva, sur: 27.00 m (veintisiete metros) colindando con Dolores Montealbán Carmona, oriente: 10.00 m (diez metros) colindando con calle Frontera, poniente: 10.00 m (diez metros) colindando con Apolina Corona Palmas. Superficie aproximada de: 270.00 m² (doscientos setenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de agosto del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 4163/731/2004, C. PAULA AYALA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo denominado "El Salitre", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.00 (diecisiete metros) colinda con Raymundo Reséndiz, sur: 17.00 m (diecisiete metros) colinda con Alfredo Ramírez Barrera, oriente: 10.00 m (diez metros) colinda con Cerrada San Juan Deletrán, poniente: 10.00 m (diez metros) colinda con Evodio Casas. Superficie aproximada de: 170.00 m² (ciento setenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 4164/732/2004, C. FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de los Reyes Denominado "Terronote", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.75 con Mario Martínez Rosales, sur: 14.75 m con calle Mariano Escobedo, oriente: 17.43 m con Ana María Martínez Rosales de O., poniente: 16.84 m con Cristóbal Quevedo Castillo. Superficie aproximada de: 252.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7279/733/2004, C. PEDRO ALVAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Emiliano Zapata Pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.30 m (diez y nueve metros con treinta centímetros) y linda con la propiedad de Amador Morales, sur: 19.40 m (diez y nueve metros cuarenta centímetros) y linda con la propiedad de Amador Morales, oriente: 18.40 m (diez y ocho metros con cuarenta centímetros) y linda con la propiedad de Refugio Morales, poniente: 15.50 m (quince metros con cincuenta centímetros) y linda con la propiedad de Herón González. Superficie aproximada de: 327.14 m² (trescientos veintisiete metros con catorce centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Número 7280/734/2004, C. JOSE JUAN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Golondrinas de el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.34 m (nueve metros treinta y cuatro centímetros) colinda con Cerrada Las Golondrinas, sur: 9.48 m (nueve metros cuarenta y ocho centímetros) y colinda con la propiedad de Antonio López Muñoz, oriente: 11.00 m (once metros cero centímetros) y colinda con la propiedad de Fructuoso Martínez, poniente: 11.00 m (once metros cero centímetros) y colinda con la propiedad de Esteban López Hernández. Superficie aproximada de: 103.51 m². (ciento tres metros cincuenta y un centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7281/735/2004, C. AURELIA GONZALEZ OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría Pueblo El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.00 m linda con la propiedad del Sr. Ascensión Zavala, sur: 33.00 m linda con la propiedad del Sr. Apolinar Zavala,

oriente: 12.00 m linda con la propiedad del Sr. Leonardo Martínez, poniente: 12.00 m linda con la calle Luis Echeverría. Superficie aproximada de: 396.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 02 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cauatitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.
3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7424/749/04, C. ISRAEL SALINAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Santiago, denominado "Solar Santiago", municipio de Coyotepec, distrito de Cauatitlán, mide y linda: norte: 12.15 m linda con Mario Ocaña Jurado, sur: 13.22 m linda con Pedro Hernández Pineda, oriente: 6.15 m linda con Autopista México-Querétaro, poniente: 6.15 m linda con Galdino Barrios. Superficie aproximada de: 78.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cauatitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.
3806.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. Núm. 7425/750/04, C. ISRAEL SALINAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado "Cimapan", municipio de Coyotepec, distrito de Cauatitlán, mide y linda: norte: 28.40 m colinda con Juan Servando Vargas, segundo norte: 18.00 m colinda con calle Benito Juárez, sur: 42.55 m colinda con Florentino Montes, oriente: 26.00 m colinda con Consuelo González Ramírez, poniente: 13.50 m colinda con Juan Servando Vargas, segundo poniente: 14.00 m colinda con Carretera Animas-Coyotepec. Superficie aproximada de: 874.256 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cauatitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.
3806.-12, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 141/222/04, CIELO ONEYDA LEGARIA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 36.00 m con Josefa Sánchez

Castañeda, al sur: 36.00 m con calle sin nombre, al oriente: 30.00 m con Josefa Sánchez Castañeda, al poniente: 30.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 156/241/04, ANTONIA ALVAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 180.00 m con carretera, al sur: 87.50 m con una Barranca, al oriente: 378.00 m con una Barranca, al poniente: 370.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de: 50,022.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 24 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 131/208/04, FRANCISCO JIMENEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Barriales, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 227.00 m colinda con Lucas Sotero, al sur: 588.00 m colinda con Pánfilo Gutiérrez Atilano, al oriente: 484.00 m colinda con Pánfilo Gutiérrez Atilano, al poniente: 330.00 m y colinda con Juvencio Domínguez. Superficie aproximada de: 150,000 m2. o 15-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 709/04, RAYMUNDO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.40 m con Roberto Sánchez Hernández; al sur: 16.60, 16.30 m con camino vecinal; al oriente: 13.80, 7.00 m con Francisco Sánchez Hernández y camino vecinal; al poniente: 14.80 m con Margarita Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 563.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 717/04, ISRAEL GONZALEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con carretera San Ignacio de Loyola; al sur: 12.00 m con Francisco de la Cruz de

Jesús; al oriente: 44.00 m con Ma. del Carmen Pifa Cruz; al poniente: 44.00 m con Yolanda Cruz Martínez y Alberto Martínez Ordóñez. Superficie aproximada de 528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 192/18/04, FERNANDEZ LAZCANO AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre en Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.3 m con Reyes Fernández Lázcano; al sur: 13.3 m con terreno baldío; al oriente: 10.94 m con Andrés Fernández Cirilo; al poniente: 10.94 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 145.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 192/18/04, FERNANDEZ LAZCANO AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre en Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.3 m con Reyes Fernández Lázcano; al sur: 13.3 m con terreno baldío; al oriente: 10.94 m con Andrés Fernández Cirilo; al poniente: 10.94 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 145.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 87/308/2004, AMALIA CORTES SANCHEZ, ALBACEA DE LA SUCESION DE DAVID CORTES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso San Simón, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: de norte hacia el oriente mide: 125.00 m 70 centímetros y del sur y poniente: 67 m todos lineales y lindan por el oriente, con terrenos de las sucesiones de los finados Salomé Jaramillo, señora María Arce, al poniente: con el camino que conduce a Toluca, y al sur: con el río que baja del Rincón de Ugartes. Además de otro terreno que mide y linda: al norte: 76 m de longitud por 25 m de latitud, al norte: con terreno del finado Marcelino García, al sur: con el arroyo del Municipio de San Simón, al oriente: con el Camino Real y al poniente: con el mismo río de San Simón y por último también somos dueños de otro terreno de los que pertenecieron a los de común repartimiento. Sitio en el aludido pueblo de San Simón dedicado al cultivo de maíz que mide diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Y linda por el oriente con la sucesión

del finado Julián Jaramillo socios, poniente: con el Camino Nacional y por el norte con la sucesión del finado Dionisio Gómez y por el sur con los exponentes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 90/323/04, FERNANDO QUINTANA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Luvianos S/N, Av. Lázaro Cárdenas, Col. Calvario, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Victoriana García viuda de Vázquez, al sur: 25.19 m colinda con Tomasa Benítez, al oriente: 10.00 m colinda con Victorina García viuda de Vázquez, al poniente: 10.10 m colinda con carretera a Bejucos, actualmente Avenida Lázaro Cárdenas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 834/248/2004, RUBEN SANJUAN AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Casiano", San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.20 m con camino a Calimaya, al sur: 19.20 m con Emilio López, al oriente: 216.00 m con Emilio García, al poniente: 216.00 m con Frumencio Aldama. Superficie aproximada: 4,147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 752/234/2004, ANABEL GUTIERREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza #32, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 43.97 m con Alfredo Reséndiz Ortega, al sur: 27.12 m con Martín Robles Fernández, al oriente: 7.16 m con Av. Venustiano Carranza, 16.72 y 8.10 m con Templo Evangélico, al poniente: 15.14 m con Delegación Municipal. Superficie aproximada: 530.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 926/269/2004, RIGOBERTO VAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc #121, San Pedro Zictepec,

municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.10 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 8.15 m con Martha Vázquez Ramírez, al oriente: 12.85 m con Eleazar S. Vázquez Orihuela, al poniente: 12.40 m con calle León Guzmán. Superficie aproximada: 102.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1116/283/04, DELIA GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.33 m con calle Emiliano Zapata, sur: 8.33 m con Jesús Ferreira, oriente: 38.60 m con Cecilia Gutiérrez Linares, poniente: 40.00 m con Sergio Gutiérrez Linares. Superficie aproximada: 327.3 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1100/273/04, ANA MARIA RAMOS BARAJAS Y REY ESCOBAR ESCOBAR, EN CALIDAD DE USUFRUCTUARIOS Y REPRESENTANDO A LAS MENORES BERENICE ESCOBAR RAMOS Y REBECA ESCOBAR RAMOS, EN CALIDAD DE NUDAS PROPIETARIAS, promueven inmatriculación administrativa, respecto del terreno rústico ubicado en camino viejo a Tecomatepec, en el poblado de Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.15 m con Jorge Salguero Tenorio, al sur: 13.00 m con calle, al oriente: 25.12 m con Mercedes Salgado Tenorio y al poniente: 23.94 m con Irma Aguilar Delgadillo. Superficie: 382.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1101/274/04, EDUARDO DE JESUS RAMIREZ JURADO Y LUIS DANIEL RAMIREZ JURADO, REPRESENTADOS POR SU PADRES LOS SEÑORES PATRICIA JURADO ALCANTARA Y LUIS ENRIQUE RAMIREZ SALAS, promueven inmatriculación administrativa respecto del terreno urbano con construcción ubicado en la calle Prolongación de Abasolo sur sin número, Barrio El Chiflón, en la cabecera municipal de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Fernando Ramírez Camacho, al sur: 24.00 m con Carlos Villegas, al oriente: 8.30 m con Benito Alonso, al poniente: 8.30 m con calle Prolongación de Abasolo sur. Superficie: 199.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1117/284/04, AMBROCIO AYALA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Acera Norte de la calle Pedro Ascencio, Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 5.50 m con José Rivera, al sur: 8.00 m con calle Pedro Ascencio, al oriente: 29.30 m con Juan Ayala, al poniente: 29.30 m con Margarito Cruz Tinoco. Superficie aproximada: 279.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1115/282/04, ERNESTINA GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.33 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 8.33 m con Jesús Ferreira, al oriente: 38.00 m con Abaf Castañeda Montes de Oca, al poniente: 39.80 m con Cecilia Gutiérrez Linares. Superficie aproximada: 324.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1114/281/04, CECILIA GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.33 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 8.33 m con Jesús Ferreira, al oriente: 39.80 m con Ernestina Gutiérrez Linares, al poniente: 38.60 m con Delia Gutiérrez Linares. Superficie aproximada: 326.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8758/325/2004, IGNACIO PAEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.35 m con Cipriano López y Porfiria L.; al sur: 25.35 m con calle Córdoba; al oriente: 60.55 m con Anastacio Páez; al poniente: 60.55 m con Felipe Bautista. Superficie aproximada de 1,535.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8759/326/2004, ROBERTO VENTURA PEÑA EN REPRESENTACION DE LA MENOR MARIA LAURA VENTURA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre con esquina Av. Ferrocarril, en San Juan Coxtocan, predio denominado "La Arena o Tlalama", Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Av. Ferrocarril, al sur: 10.00 m más 20.00 m, y 19.00 m con Mauro Velarde Moreno; al oriente: 111.00 m con Sebastián Velarde y Delfino Ramírez; al poniente: 93.00 m con calle. Superficie aproximada de 4,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8757/324/2004, SILVIA SORIANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso número 42, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.70 m con Miguel Angel Nava García; al sur: 8.70 m con calle Progreso; al oriente: 36.00 m con Simón López Ramírez; al poniente: 36.00 m con Patricia Buendía Pérez. Superficie aproximada de 313.2 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8748/323/2004, ESPERANZA FLORES PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las esquinas de Arista número 14 y Reforma 32, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.36 m con Placida Baños Soriano; al sur: 14.65 m con calle Reforma; al oriente: 24.45 m con calle Arista; al poniente: 24.52 m con Paula Ríos Rosales. Superficie aproximada de 366.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8392/296/2004, CELEDONIO RAMOS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.60 m con Carlos Mireles Medina; al sur: 11.60 m con calle Tepetitla; al oriente: 38.00 m con Hipólito Mejía; al poniente: 38.00 m con Román Mireles Medina. Superficie aproximada de 440.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8797/329/2004, DELFINA MARGARITA VELAZQUEZ CONTRERAS, QUIEN COMPRA PARA LAS MENORES ALEJANDRA MABEL, NADIA ELIZABETH Y DULCE MARGARITA CEDANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Relox sin

número, Amecameca, predio denominado "Axotla", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.50 m con Vicenta Suárez de Bernal; al sur: 55.50 m con Lorenzo Antonio López Rodríguez; al oriente: 10.00 m con calle de su ubicación o sea Av. del Relox; al poniente: 10.00 m con Francisco Mendoza Parrilla. Superficie aproximada de 555.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8844/334/2004, GUEDELIA ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, predio denominado "Potrero", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 125.00 m con Martín Ramírez Sánchez; al sur: 100.00 m con Leopoldo González; al oriente: 30.40 m con barranca; al poniente: 18.60 m con camino. Superficie aproximada de 2,830.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8798/330/2004, TERESA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Tezoquipa", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.10 m con Juan Noriega Mijares; al sur: 38.50 m con Marcelino Vega; al oriente: 9.30 m con Ignacio López; al poniente: 9.75 m con calle de su ubicación o sea Av. Fray Martín de Valencia No. 20, antes Calzada de Sacro-Monte. Superficie aproximada de 352.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8799/331/2004, TERESA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Plaza de la Constitución, Amecameca, Méx., predio denominado "La Principal", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Plaza de la Constitución; al sur: 1.60 m con Quirino Palafox, otro sur: 0.70 m con Quirino Palafox, otro sur: 10.60 m con Consuelo Robledo de Galicia; al oriente: 46.00 m con Quirino Palafox; al poniente: 47.10 m con Trinidad Velázquez y Teodoro Flores. Superficie aproximada de 636.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8677/319/2004, MA. DEL SOCORRO RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, predio denominado Las Mejías, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.75 m con calle Los Pirules; al sur: 16.00 m con Miguel Cano

Pérez; al oriente: 18.20 m con calle Los Pinos; al poniente: 14.60 m con Nolberto Rivera Villada. Superficie aproximada de 211.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 7028/232/2004, GUDULIA MARISELA SILVA CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.85 m con Irma Adaya Gómez; al sur: 11.80 m con Ana María Santamaría Constantino (con patio de uso común), otro sur: 07.85 m con Ana María Santamaría Constantino; al oriente: 09.05 m con Antonio y Vicente Ambos de apellidos Constantino Barrera; al poniente: 15.75 m con Hermanos Constantino Barrera. Superficie aproximada de 215.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8476/299/2004, RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaúca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Lorenzo Rodríguez; al sur: 18.00 m con Cerrada; al oriente: 14.10 m con Guadalupe Rodríguez Sánchez; al poniente: 14.00 m con Felipe Tenorio García. Superficie aproximada de 253.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8770/327/2004, MARIA DIONICIA SORIANO MORALES EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA MARISELA FRANCO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl s/n, en Amecameca, predio denominado "Caxoco", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Popocatepetl; al sur: 10.00 m con Cirilo López; al oriente: 14.50 m con Isabel López; al poniente: 14.50 m con Florensió Castillo Polaco. Superficie aproximada de 145.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8771/328/2004, JUVENTINO SALGADO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 13, en Ozumba, predio denominado "Tecorra", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.20 m con vendedor Espiridión G.; al sur: 17.60 m con vendedor Espiridión G.; al oriente: 11.00 m con barranca; al poniente: 11.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 213.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 9022/481/04, PORFIRIO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del pueblo de San Bartolo Actopan, predio denominado "El Huizache", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 307.00 m linda con Camino Real, 2.- 144.50 m linda con Silvano Badillo Acosta; al sur: 1.- 462.00 m linda con Juan Jiménez Osorio; al oriente: 1.- 76.00 m linda con Graciela Jiménez Osorio, 2.- 75.00 m linda con Silvano Badillo Acosta; al poniente: 158.00 m linda con Graciano Delgadillo. Superficie aproximada de 61,435.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 9024/483/04, RAMON VIDAL BORBOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, predio denominado "Dolores", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle s/n; al sur: 25.00 m con Vicente Mendoza Camilo; al oriente: 51.00 m linda con Judith Chaparro; al poniente: 51.00 m linda con Vicente Mendoza Camilo. Superficie aproximada de 1,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 9023/482/04, PORFIRIO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Actopan, predio denominado "Tepehuisco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 357.00 m con Valentín López; al sur: 255.00 m con Valentín López; al oriente: 145.00 m con camino; al poniente: 67.00 m con Valentín López. Superficie aproximada de 31,392.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 9015/477/04, AURORA PINEDA AVALOS EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DE MARIO RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Techachalco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 119.50 m linda con Virginia Rivero Hernández; al sur: 213.40 m linda con Honésimo Rivero; al oriente: 109.05 m linda con Autopista México-Pachuca; al poniente: 39.20 m linda con Cerrada del Desagüe. Superficie aproximada de 7,510.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 10864/489/04, TOMASA RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, predio denominado "Tepecle", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con María Rivas Martínez; al sur: 20.00 m linda con Marcelino Rivas Blancas; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre; al poniente: 11.00 m linda con Lucio Rivas Martínez. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 10863/488/04, CATALINA RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Ranchito, predio denominado "Obra Pia", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.00 m linda con Bernardo Ramírez Palafox; al sur: 35.00 m linda con Ruperta Ramírez Palafox; al oriente: 78.00 m con Bernardo Ramírez Palafox; al poniente: 78.00 m linda con calle Avenida México. Superficie aproximada de 2730.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 9016/478/04, VIRGINIA RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en término de los Llanos de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Techachalco 1o.", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 83.00 m con calle Desagüe; al sur: 121.00 m con Mario Rivero Hernández; al oriente: 50.70 m linda con Autopista México Pachuca; al poniente: 11.50 m linda con calle Cerrada del Desagüe. Superficie aproximada de 2,308.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 9039/484/04, GREGORIO GUZMAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en término de los Llanos de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Los Charcos", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.40 m con camino; al sur: 12.60 m con Juan Martínez; al oriente: 112.95 m con Leandro Arenas; al poniente: 115.05 m linda con Roberto Soto. Superficie aproximada de 1,659.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 4437/690/2004, ESTELA AMERO VDA. DE ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Tlacateco, denominado "El Rincón", municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.83 m con Arcadio Mendoza, actualmente Juan José Rodríguez Calderón, al sur: en 17.83 m con camino público, al oriente: en 64.50 m con Fortunata Angeles de Contreras, actualmente Gabriela Padilla de Luna, al poniente: en 64.80 m con Leticia Sánchez Rodríguez. Superficie aproximada: 1,150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

1830-A1.-12, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 995/279/2004, EDMUNDO MANUEL CORDOBA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 20 de Noviembre, Esq. con calle Miguel Hidalgo, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.80 m con Carlos Vázquez Díaz, al sur: 13.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 14.70 m con Carlos Vázquez Díaz, al poniente: 13.55 m con Matilde López de A. Superficie aproximada de: 217.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a siete de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3771.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 996/280/2004, EDMUNDO MANUEL CORDOBA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, Esq. con calle Miguel Hidalgo, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.70 m con Luis González del Valle, al sur: 17.80 m con Angelina Alvarado de G., al oriente: 21.00 m con Carlos Vázquez Díaz, al poniente: 20.70 m con Matilde López de A. Superficie aproximada de: 370.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a siete de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3771.-12, 15 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 42,706, volumen 844, de fecha quince de julio del 2004, los señores PETRA PANTALEON MONDRAGON, JESUS, JANUARIO MANUEL Y JULIETA DE APELLIDOS ESCUDERO PANTALEON, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUSTINO ESCUDERO SALGADO, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 29 de diciembre de 1999.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de septiembre del 2004.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3759.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 42,759, de fecha 28 de julio del 2004, los señores YOLANDA CAMARGO HERNANDEZ y ALEJANDRA, DAVID, JUVENAL y MARIO todos de apellidos GONZALEZ CAMARGO, dieron inicio a la sucesión intestamentaria de la sucesión a bienes del señor JOSE GONZALEZ ALVARADO, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 14 de noviembre de 1989.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de septiembre del 2004.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3760.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 42,904, volumen 848 de fecha 10 de septiembre del 2004, se radicó ante mí NOTARIO PUBLICO No. 22 del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la sucesión testamentaria de la Sra. ALICIA ARIAS GALVAN, compareciendo las señoras ALICIA Y ELIZABETH MAGALI SENTIES ARIAS, aceptando ambas la herencia instituida y la primera el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3761.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 42,572, volumen 842, de fecha once de junio del 2004, los señores MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ MARTINEZ, OSCAR RAYMUNDO y ADRIANA ANA MARIA ambos de apellidos MALPICA VAZQUEZ, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor PEDRO MALPICA MUÑIZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 03 de septiembre de 1993.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de septiembre del 2004.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3762.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 42,494, de fecha 2 de junio del 2004, los señores FRANCISCA MARTINEZ VELAZQUEZ y ADOLFO GERARDO SANCHEZ MARTINEZ, dieron inicio a la sucesión intestamentaria del señor FRANCISCO SANCHEZ ALVA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 17 de enero del 2001.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de agosto del 2004.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3763.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 42,581, de fecha 17 de junio del 2004, los señores BENITA JUAREZ VILLEGAS, MARIA SILVIA, MARIO, MARIA MAGDALENA, MARIA ANTONIETA, TERESA, MARIA, MARIA GUADALUPE Y ROSA TODOS DE APELLIDOS LOPEZ JUAREZ, dieron inicio a la sucesión intestamentaria del señor LAZARO LOPEZ MORALES, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 19 de diciembre de 1999.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de agosto del 2004.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3764.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
P U B L I C A C I O N N O T A R I A L :**

Por escritura número 10,194 de fecha 04 de septiembre de 2004, otorgada ante la fe de la Notaría Ciento Uno del Estado de México, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor TOMAS GUADARRAMA TREJO, que formaliza sus descendientes CECILIA GUADARRAMA BARRIOS, EDUARDO GUADARRAMA BARRIOS, EMILIA GUADARRAMA BARRIOS, DONACIANO GUADARRAMA BARRIOS Y ANGEL GUADARRAMA BARRIOS en su carácter de hijos del de cujus.

JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 05 DE OCTUBRE DE 2004.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA 101 DEL ESTADO DE MEXICO.

3747.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
P U B L I C A C I O N**

En la escritura número 28,274 volumen 553 de fecha 25 de mayo del año 2004, ante la fe del suscrito Notario se contiene la radicación intestamentaria a bienes de la señora MARIA FELIX GONZALEZ BALDOVINOS; la declaración de herederos y reconocimiento de derechos hereditarios y la designación, aceptación y protesta del cargo de albacea que otorga el señor JORGE VILLEDA GONZALEZ.

Lo que se hace saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en vigor.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 63 DEL EDO. DE MEX.

3750.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
P U B L I C A C I O N**

En la escritura número 28,264 volumen 553 de fecha 27 de abril del año 2004 ante la fe del suscrito Notario se contiene la radicación intestamentaria a bienes del señor RAUL HUMBERTO AYALA AYALA; la declaración de herederos y reconocimiento de derechos hereditarios y la designación, aceptación y protesta del cargo de albacea que otorgan los señores MARIA ELENA LOZANO ALVAREZ, JACQUELINE AIDEE AYALA LOZANO Y JAVIER AYALA LOZANO.

Lo que se hace saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en vigor.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 63 DEL EDO. DE MEX.

3750.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,966 de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora MARIA ISABEL MORALES MUÑOZ, inició el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE MUÑOZ CASTAÑON para lo cual se me exhibió:

- 1.- Copia Certificada del acta de defunción de la señora GUADALUPE MUÑOZ CASTAÑON.
- 2.- Copia Certificada del acta de nacimiento de la señora MARIA ISABEL MORALES MUÑOZ, con la cual acreditó su calidad de descendiente en primer grado de la de cujus.

La compareciente, manifestó bajo protesta de decir verdad que la señora GUADALUPE MUÑOZ CASTAÑON, permaneció libre de matrimonio.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 1 de octubre de 2004.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.- RUBRICA

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.
R.F.C. MEGS 581030SE0.

3755.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que: Por escritura pública número 10,851 de fecha 30 de septiembre del 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores HECTOR JACOBO PEREZ TOVAR ESCAMILLA Y JAIME ESCAMILLA JAUREGUI, aceptan la herencia y el cargo de albacea instituido en su favor respectivamente por la señora MARTHA LAURA ESCAMILLA ROJAS reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.- RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 110.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 01 de octubre del 2004.

NOTA: Para su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete, en siete días.

3766.-11 y 20 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 28 de septiembre de 2004.

**C. BEATRIZ Y PILAR DE APELLIDOS ESQUIVEL
CRUZ Y LILIA Y ARELI DE APELLIDOS ESQUIVEL
DE LA CRUZ
PRESENTES.**

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Controversia sobre Servidumbre, que promueve en contra de ustedes RAFAEL NUÑEZ GOMEZ, dentro del poblado de SAN JUAN DE LAS HUERTAS, Municipio de ZINACANTEPEC, Estado de México; en el expediente **1259/2003**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **veintinueve de noviembre a las once horas**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Zinacantepec, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

3689.-6 y 20 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Méx., a 30 de septiembre del 2004.

**C. EUFRACIA, MARGARITA E IGNACIO DE APELLIDOS
HERNANDEZ ESPINAL.
P R E S E N T E S.**

Por medio de este Edicto, se les emplaza a efecto de que comparezcan al juicio agrario 601/2003, relativo al Juicio de Reconocimiento de derechos sucesorios que promueve Inés Hernández Espinal, a fin de que manifiesten lo que a su interés y derecho convenga con relación a este procedimiento en la audiencia de ley que tendrá lugar el próximo **quince de noviembre a las doce horas** sito en Luis Mora número 117, esq. Jaime Nuno, de esta Ciudad de Toluca, México.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en el Diario "El Heraldó de Toluca", en los tableros de la Presidencia Municipal de Almoloya de Alquisiras, México y en los Estrados de este Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos **quince días antes** de la fecha señalada para la **celebración de la audiencia de ley**.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. HIGINIO MORENO AGUAYO
(RUBRICA).**

3684.-6 y 20 octubre.

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



FECHA		ANO
DIA	MES	
15	11	2003

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004

CAPITULO	CONCEPTO	REAL	DEFINITIVO 2003	PRESUPUESTADO 2004
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	\$ 43,455,447	\$ 56,122,606	\$ 47,236,311
01	IMPUESTOS	\$ 318,684	\$ 311,027	\$ 395,984
02	DERECHOS	\$ 407,730	\$ 398,607	\$ 485,944
03	APORTACION DE MEJORAS	\$ 58,915	\$ 25,122	\$ 27,631
04	PRODUCTOS	\$ 47,502	\$ 120,236	\$ 56,306
05	APROV. / INGRESOS DER. DEL SECTOR AUX. Y ACCES.	\$ 39,351	\$ 88,453	\$ 47,277
06	INGRESOS PROPIOS DIF	\$ 310,624	\$ 237,135	\$ 322,400
07	OTROS INGRESOS	\$ 8,950,407	\$ 16,117,154	\$ 6,623,657
08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ 1,000,000	\$ 2,000,000
09	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NAL. DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	\$ 33,322,232	\$ 37,824,870	\$ 37,277,112

HONORABLE AYUNTAMIENTO

<p>PROF. JAIME ROQUE MERCADO SINDICO MUNICIPAL (RUBRICA).</p>	<p>C. FIDEL BASILIO ROMAN 7º REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>C. MA. EUGENIA MARIANO DELGADO 1º REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. MARIO JERONIMO REYES 8º REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>C. ISAAC FRANCISCO BERMEO REYES 2º REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. PETRONILO LOPEZ VERA 9º REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>C. VICENTE MANZANAREZ GONZALEZ 3º REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. JUAN BARTOLO VIDAL 10º REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>C. HILARIO CARBAJAL ESCOBAR 4º REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>PROF. SERGIO PEÑA COLIN SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO (RUBRICA).</p>
<p>C. PABLO VILCHIS HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL (RUBRICA).</p>	
<p>C. EUGENIO VIDAL ROQUE 5º REGIDOR (RUBRICA).</p>	
<p>C. ADAN GONZALEZ ROJAS 6º REGIDOR (RUBRICA).</p>	
<p>LIC. JOSE ANTONIO COLLADO CORONA TESORERO MUNICIPAL (RUBRICA).</p>	

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



FECHA		ANO
DIA	MES	
15	11	2003

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004					
CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS					
H. AYUNTAMIENTO DE: AMANALCO					
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2002	DEFINITIVO 2003	PRESUPUESTADO 2004	
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	\$ 38,465,793	\$ 56,122,606	\$ 47,236,311	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,257,762	\$ 14,886,688	\$ 14,976,873	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,044,734	\$ 2,806,621	\$ 3,655,326	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,475,080	\$ 5,608,593	\$ 3,882,157	
4000	TRANSFERENCIAS	\$ 6,609,167	\$ 3,589,150	\$ 2,556,444	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 366,956	\$ 1,386,551	\$ 102,000	
6000	OBRRAS PUBLICAS	\$ 13,703,739	\$ 27,814,872	\$ 20,844,112	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	
8000	DEUDA PUBLICA	\$ 8,355	\$ 30,161	\$ 1,219,400	
9000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ -	\$ -	\$ -	

HONORABLE AYUNTAMIENTO

<p>PROF. JAIME ROQUE MERCADO SINDICO MUNICIPAL (RUBRICA).</p>	<p>C. FIDEL BASILIO ROMAN 7º REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>C. MA. EUGENIA MARIANO DELGADO 1º REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. MARIO JERONIMO REYES 8º REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>C. ISAAC FRANCISCO BERMEO REYES 2º REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. PETRONILO LOPEZ VERA 9º REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>C. VICENTE MANZANAREZ GONZALEZ 3º REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. JUAN BARTOLO VIDAL 10º REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>C. HILARIO CARBAJAL ESCOBAR 4º REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>PROF. SERGIO PEÑA COLIN SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO (RUBRICA).</p>

3933.-20 octubre.